

ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 286

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de abril de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 37 de la sesión Plenaria Mixta del día viernes 16 de diciembre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom y en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Castañeda Gómez Ana María
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 16. XII.2022

Bogotá, 16 de diciembre de 2022

Doctores
 ROY BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente
 Senado de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

ASUNTO. Excusa asistencia sesión plenaria del Senado de la República.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República citada para el día de hoy 16 de diciembre 2022. Lo anterior debido a que he sido invitado por el presidente de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, Dr. Daniel Rojas a la entrega de 1.200 hectáreas de las mejores tierras de Córdoba incautadas al narcotráfico, a 120 familias campesinas para la producción agroalimentaria en la finca Pontevedra, ubicada en el municipio de Planeta Rica Departamento de Córdoba y no cuento con buena señal.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente:



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico

Bogotá, D.C., Diciembre 15 de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

Referencia. Excusa Sesión Plenaria del 16 de diciembre de 2022

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme por la no asistencia a la sesión Plenaria, prevista para el día 16 de los corrientes, porque para esta fecha fue programado por la Comisión Séptima Constitucional una Audiencia Pública en la ciudad de Pasto, contenida en la Proposición N°. 19 del 2022, con el fin de "escuchar a los diferentes sectores de la salud, vinculados al sector público y privado en el Departamento de Nariño, sus municipios y territorios indígenas, para que se pronuncien sobre las falencias, debilidades y fortalezas del sistema de salud actual y los retos frente a la reforma propuesta por la señora Ministra de Salud". Adjunto invitación.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

CC. Dra. Dolí Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría



INVITACIÓN
COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

ACOMPÁÑENOS:
VIERNES 16 DE DICIEMBRE / 8:30 A.M.
AUDIENCIA PÚBLICA

PROponente: H. SENADOR
PULIDO ROSALES, DOLORE

Desde el Departamento de Nariño, estaremos escuchando a los diferentes sectores de la salud, vinculados al sector público y privado, sus municipios y territorios indígenas; para que se pronuncien sobre las falencias, debilidades y fortalezas del sistema de salud actual y los retos frente a la reforma propuesta por la señora Ministra de Salud.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO / CARRERA 26 NO. 24 - 05
PASTO - NARIÑO.

#Comision7EscuchaLasRegiones



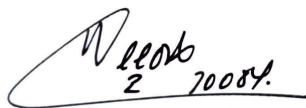
SEDE SAMPUÉS: Calle 26 Cra. 19-55 Centro
SEDE COROZAL: Cra. 24 No. 32-09 Centro
SEDE SINCELEJO: Cra. 18 No. 16-55 Barrio La Ford
e-mail: siau@puntovitalips.com

FECHA: 15. Dic 2022 No. 25119
 NOMBRE: ANA MARIA Castañeda Gomez.
 IDENTIFICACIÓN: 23.180.931 EPS: SURA.

ED: 38 años

**Certificado Incapacidad
MEDICA :**

Paciente arriba en mención, cursa con cuadro clínico compatible con faringo amigdalitis aguda. Por lo que se da incapacidad medica por 72 horas a partir de las 7:00 AM del 15. Dic /2022.


2 70084.
ce.18.879.134.
... EN LA PRÓXIMA CONSULTA

H.S.A.CH-CS-CV19-0066-2022
Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar se tramite licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 12 al 16 de diciembre del presente año

Agradezco su atención al presente y enviar notificación del permiso al correo arturo.char@senado.gov.co.

Atentamente,


ARTURO CHAR CHALJUB
Senador de la República

RESOLUCION 156
FECHA (12/12/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 íbidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 12 de diciembre del 2022, el Senador de la República **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, solicita licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 12 al 36 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, a partir del día 12 al 16 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente


MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C. Diciembre del 2022

Senador
ROY BARRERAS
PRESIDENTE DEL SENADO
presidencia@senado.gov.co

REF: SOLICITUD

FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.363.825 de Pleducasta, actuando en calidad de SENADOR DE LA REPÚBLICA, mediante el presente escrito permito radicar ante su despacho SOLICITUD DE LICENCIA DE PATERNIDAD, en conformidad con lo establecido en la Ley 2114 DE 2021.

A la presente solicitud se adjunta el certificado de nacido vivo y el registro civil de Sara Sofía Díaz Grimaldos.

Cordialmente,


FABIAN DÍAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 163
FECHA (18/12/2022)

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 1º del artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Ley N° 2114 del 29 de julio del 2021 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241A DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" En el Artículo 2º, parágrafo 2º "El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La Licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

Que mediante oficio radicado el 18 de diciembre del 2022, el Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, solicita licencia de paternidad, en conformidad con lo establecido en la Ley 2114 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder al Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825 licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas, a partir del 16 de diciembre del 2022, de acuerdo a la Ley 2114 del 29 de julio del 2021.

ARTICULO 2º. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO 3° La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador.

ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes

Bogotá D.C Diciembre del 2022

SEÑORES

SENADO DE LA REPÚBLICA
Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General

REF. EXCUSA SESIONES PLENARIA DE SENADO

Por motivos del nacimiento de mi hija, no pude asistir los días 12,13, 14, 15 y 16 de diciembre del 2022 a las sesiones programadas, por lo tanto, presento excusa por la inasistencia a las sesiones de estos días en la Plenaria del Senado de la República.

A la presente solicitud se adjunta el certificado de nacimiento de Sara Sofia Díaz.

Cordialmente,

FABIAN DÍAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
NUIP 1102646233
Indicativo Serjal 62230285
COLOMBIA-SANTANDER-PIEDECUESTA
SARA SOFIA
Fecha de nacimiento 2022 Dic 12
FEMENINO
C.C. 1095819617 de FLORIDABLANCA
COLOMBIANA
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
C.C. 1102363825 de PIEDECUESTA
COLOMBIANA
SUBLLY PAOLA CAMARGO BAYONA
ENCARGADA DE LA OFICINA PRIMERA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

Notaria Primera del Circulo de Piedecuesta
Departamento de Santander República de Colombia
Carrera 10 No 7-67 Barrio SAN RAFAEL

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA(E) DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

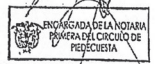
QUE EL PRESENTE REGISTRO ES FIEL Y AUTENTICA COPIA DEL LIBRO ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA AL

Table with 3 columns: TOMO, SERIAL, AÑO. Row 1: 65, 52230285, 2022

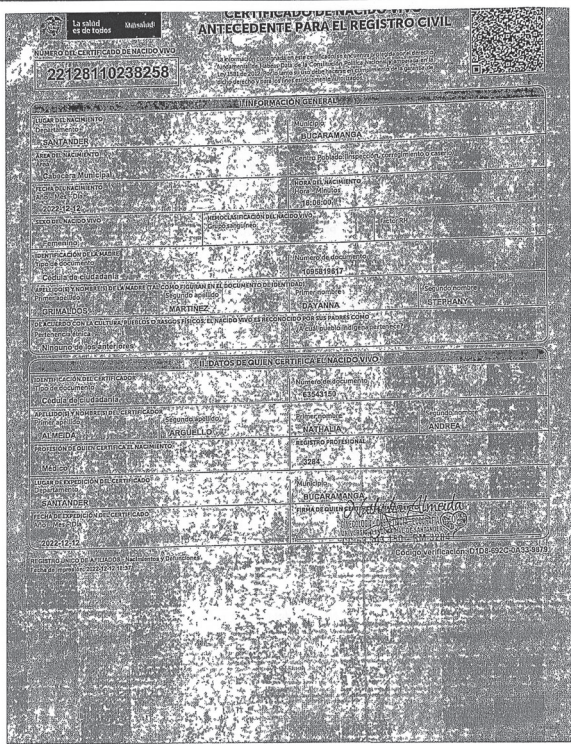
ESTE REGISTRO ES VALIDO PARA TRAMITES LEGALES

ESTA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA. SE EXPIDE EN PIEDECUESTA, A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

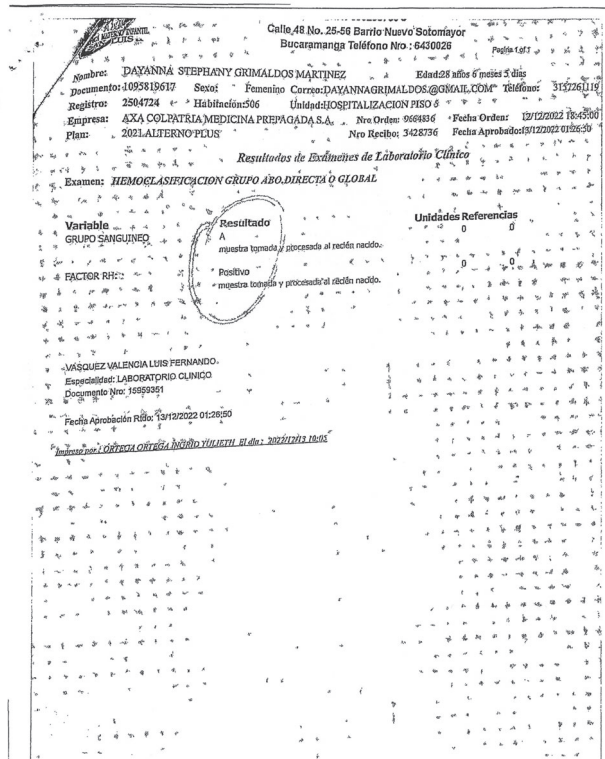
LA NOTARIA PRIMERA(E)



DRA. SUBLLY PAOLA CAMARGO BAYONA
Según Resolución No. 235 del 07 de Diciembre del 2022
de la Alcaldía de Piedecuesta.



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-2410-2022

Cite este número para consultar respuesta

Bogotá, D. C., 19 de diciembre 2022

PARA: SENADOR ROY LEONARDO BARRERA
Presidente del Senado de la República

DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima de Senado.

Asunto: Certificación de asistencia a la Audiencia Pública, realizada el 16 de diciembre de 2022 en la ciudad de Pasto Departamento de Nariño por la Comisión Séptima del Senado, en cumplimiento de la proposición No. 19 aprobada el 1 de noviembre de 2022 en el Acta No. 19 de la misma fecha.

Respetado Presidente y Secretario,

El suscrito, en mi calidad de Secretario General de la Comisión Séptima del Senado, me permito CERTIFICAR la asistencia a la Audiencia Pública de la referencia de los siguientes senadores:

- BERENICE BEDOYA PÉREZ
- MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
- OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
- POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA

Lo anterior con el fin de que sirva de excusa válida por la inasistencia de los senadores antes mencionados a la plenaria del senado realizada el 16 de diciembre de 2022, por encontrarse en la Audiencia Pública en ejercicio de sus funciones en la ciudad da Pasto, Nariño.

Atentamente,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima Senado

Proyectó: Daniel Camilo Gomez Garavito.
Revisó y Aprobado: Praxere José Ospino Rey.

Anexo: Proposición No. 19 aprobada 1 de noviembre de 2022.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 2:31 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Muchas gracias señor Secretario, quiero saludar a la Senadora Paloma Valencia, a la Senadora Clara López que las veo aquí presenciales, al Presidente de la Comisión Primera lo vi entrar, al Senador Fabio Amín, a la Senadora Gloria Flórez Presidenta de la Comisión de Segunda, ya había saludado a la Senadora Isabel Zuleta, gracias por estar presentes. Todos los Senadores hoy pueden conectarse virtualmente desde el lugar donde estén, tenemos quórum decisorio, pero espero que los 43 Senadores que faltan por registrarse lo hagan, le pido a las UTL que deben estar conectadas que le avisen a sus jefes los Senadores, que pueden conectarse que los estamos esperando, que se conecten, para facilitarle su presencia, esta Mesa Directiva resolvió hacer esta sesión mixta, que es muy importante, quizá más importante que muchas otras similares para la democracia. La democracia se sustenta en el poder legítimo de las Fuerzas Militares y policiales, es la fuerza legítima del Estado, como decía Beberi (sonido defectuoso) y hoy estamos fortaleciendo a nuestras Fuerzas Militares y policiales, al permitir y tramitar estos ascensos, que llenan unos espacios necesarios, que le resuelven al señor Ministro de Defensa, cartas en la mano, para poder fortalecer también el simbolismo de lo que significa el grado, en la responsabilidad que cada uno de ustedes tienen y tendrán.

Estos ascensos son muy importantes, son muy gratos también para nosotros como poder civil, son muy honrosos también para nosotros, en la medida en que reconocemos colombianas y colombianos porque hay varias oficiales mujeres, que me alegra muchísimo que estén aquí que rompan esos techos de cristal y que también junto con sus compañeros puedan ascender a recuperar para Colombia la legitimidad de nuestras fuerzas que es la legitimidad del Estado, el afecto de los colombianos, expresado en la mano legítima y fuerte que protege el territorio, que protege a los ciudadanos y también que esa mano limpia, es una mano que privilegia los derechos humanos y que sabe que no puede contaminarse del combustible, a todos de todas nuestras violencias que es la maldición del narcotráfico.

Estos oficiales limpios en sus carreras, en estos ascensos, son un viento fresco para la democracia colombiana; por eso, instó a las oficinas de mis colegas, para que les avisen a sus compañeros que se conecten ojalá todos, saludo a la Senadora Yenny Rozo que la veo también, al Senador José Luis Pérez, yo le he puesto, yo a él ya lo ascendí, lo nombré canciller de las Fuerzas Militares y policiales; porque ustedes lo conocen mejor que yo, es un hombre absolutamente comprometido con la institucionalidad de todo nuestro afecto, con ese quórum decisorio, señor secretario sírvase leer el Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día viernes 16 de diciembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

(Recinto del Senado - Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

**Lectura de informes que no hacen referencia a
Proyectos de ley o de reforma constitucional ascensos
de Policía Nacional y Fuerzas Militares**

**POLICÍA NACIONAL: *Gaceta del Congreso* 1637
de 2022**

1. Al Grado de General del Mayor General *Sanabria Cely Henry Armando*, Ponente honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Suárez Hernández Silverio Ernesto*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Rincón Zambrano William Oswaldo*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Ramírez Hinestroza José Luis*, Ponente honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Urquijo Sandoval Jorge Antonio*, Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

6. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Gualdrón Moreno José Daniel*, Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

7. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg*, Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

8. Al Grado de Brigadier General de la Coronel *Salazar Sánchez Olga Patricia*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

9. Al Grado de Brigadier General de la Coronel *Pinzón Camargo Sandra Patricia*, Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Roa Castañeda José James*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Meneses Gelves Hernán Alonso*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

EJÉRCITO NACIONAL: *Gaceta del Congreso* 1637 de 2022

1. Al Grado de General del Mayor General *Giraldo Bonilla Helder Fernán*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

2. Al Grado de General del Mayor General *Ospina Gutiérrez Luis Mauricio*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Torres Ramírez Jaime Eduardo*, Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Africano López Javier Hernando*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Rico Pulido Édgar Alberto*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

6. Al Grado de Brigadier General del Coronel, *Salgado Romero Luis Fernando*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

7. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Marmolejo Cumbe Carlos Ernesto*, Ponente honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*

8. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Morales Franco Rodolfo*, Ponente honorable Senador *Gloria Inés Flórez Schneider*

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Cortés Moncada Edilberto*, Ponente honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Hernández Vargas Jorge Ricardo*, Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Padilla Cepeda Carlos Alberto*, Ponente honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*

12. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Ortiz Ramírez Gerardo*, Ponencia compartida: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez y José Luis Pérez Oyuela*

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Guzmán Guzmán John Ricardo*, Ponente honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*

14. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Cotua Muñoz Yor William*, Ponente honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*

15. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Arias Rojas Eduardo Alberto*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

16. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Perdomo Álvarez José Benjamín*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

17. Al Grado de Brigadier General de la Coronel *Tabares Trujillo Luz Adriana*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

ARMADA NACIONAL: *Gaceta del Congreso*
1637 de 2022

1. Al Grado de Almirante del Vicealmirante *Amézquita García José Joaquín*, Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

2. Al Grado de Almirante del Vicealmirante *Cubides Granados Francisco Hernando*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

3. Al Grado de Vicealmirante del Contraalmirante *Mattos Dager Hernando Enrique*, Ponente honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*

4. Al Grado de Mayor General de Infantería de Marina del Brigadier General de Infantería de Marina, *Castellanos Ojeda Guillermo Arturo*, Ponente honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

5. Al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío *Moreno Oliveros Ómar Yesid*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

6. Al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina *Martínez Londoño Wilson Mauricio*, Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: *Gacetas del Congreso* 1637 De 2022

1. Al Grado de General del Mayor General *Córdoba Avendaño Luis Carlos*, Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Benavidez González Eliot Gerardo*, Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General *Lozano Ariza Alfonso*, Ponente honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Valencia Monsegny Jaime Andrés*, Ponente honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Herrera Víctor Alexander*, Ponente honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

6. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Ramírez Gómez Gustavo Adolfo*, Ponente honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

7. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Forero Camacho Danysh Adey*, Ponente honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

8. Al Grado de Brigadier General del Coronel *Vélez Ospina Alejandro*, Ponente honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, a todos los honorables Senadores y Senadoras de la República un saludo muy especial, a los Generales y a las Generales que hoy ascienden, también un saludo con mucha esperanza por el paso que están dando ustedes en su carrera militar y policial, al Ministro de Defensa por su compromiso con el cambio y con la paz de Colombia, este proceso de ascenso de 42 Generales de la República ha sido un proceso que se ha surtido con todo los procedimientos y requisitos. La Comisión Segunda del Senado tiene a su cargo el ejercicio de control político, y hemos recibido por parte del Gobierno nacional de parte del Ministro de Defensa la solicitud de ascensos de la Policía Nacional, con 11 Generales, 17 del Ejército, 8 de la Fuerza Aérea y 6 de la Armada Nacional.

La propuesta que ha llegado a la Comisión Segunda, se han surtido todos los procedimientos, las juntas de Generales, hicieron un ejercicio juicioso de selección de las hojas de vida de cada uno de los hombres y mujeres que ascienden hoy, en sus grados de General, e igualmente hay que explicitarlo que después de que cada junta de Generales entregó al Ministro de Defensa, las propuestas, el Ministerio hizo un riguroso, también, trabajo de estudio de esas hojas de vida, para presentarlas ya como Gobierno Nacional al Senado de la República. Las publicaciones de los Decretos Presidenciales firmados por el Presidente Gustavo Petro y remitidos por el Ministro de Defensa, para los ascensos números 211 y 2013, con las respectivas hojas de vida de los señores Oficiales de la Policía Nacional, se suscribieron en la *Gaceta del Congreso* número 1014 del 10 de noviembre del 2022, se publicaron también los Decretos Presidenciales de ascensos número 2184 de los señores Oficiales de las Fuerzas Militares, en la *Gaceta del Congreso* número 1461 del 18 de noviembre del 2022 y también se dio la publicación de Decretos Presidenciales de ascensos, número 20, 2300 de los señores oficiales de la Policía Nacional, Gaceta de noviembre del 2022.

Entonces como Comisión Segunda, queremos expresarles a ustedes, al Gobierno nacional, a ustedes Generales que hoy ascienden, que recibimos se surtió el procedimiento interno, para el estudio de las hojas de vida, solicitamos como Comisión Segunda a las IAS, es decir a la Procuraduría, a la Fiscalía y a la Contraloría, que nos remitieran si existían investigaciones, procesos o denuncias.

Igualmente, como Presidente de la Comisión Segunda hicimos la solicitud a la Justicia Especial para la Paz, para que nos enviaran también, si existían investigaciones, procesos o denuncias en curso, contra cada una de las, de las personas propuestas. Se realizó una audiencia el 5 de diciembre donde se citaron a todos los Generales y a las Generales que van a ascender, Coroneles y Coroneles, para que las escuchara la Comisión Segunda en pleno, en esa audiencia estuvo presente y nos acompañó el Ministro de Defensa, pudieron cada una de las personas expresar su experiencia, su compromiso con cada una de las fuerzas, sus estudios y su avance también en el campo profesional, que nos dejó a los miembros de la Comisión Segunda con una impresión muy favorable; porque notamos el gran esfuerzo por mejorar las condiciones, la calidad académica, de cada una de las personas que se han presentado para el ascenso de Generales.

Se rindió informe de ponencia por cada uno de los Senadoras y Senadores de la Comisión, que asumieron la responsabilidad del estudio de las hojas de vida y de entrevistar, a cada una de las personas que hoy reciben el ascenso a General y fueron aprobadas por unanimidad el 7 de diciembre, me dicen como nunca antes en la historia de este Senado de la República, es decir no hubo ninguna objeción por los Senadores y Senadoras de la Comisión, tuvo la ciudadanía también la oportunidad de si existía alguna queja, o preocupación poderla expresar en la primera audiencia del 5 de diciembre.

Es decir como lo expresó el ex Presidente del Congreso, Lidio García, es la primera vez que se surte un proceso de ascensos, en el que hay un consenso total de la Comisión Segunda, no hay ninguna objeción y para nosotros y nosotras y para mí en calidad de Presidenta de la Comisión Segunda como defensora de Derechos Humanos, quiero decirles que es un honor, es un orgullo poder aportar a este ascenso, ustedes van a estar al frente de las Fuerzas Militares y de la Policía, para asumir el gran desafío de construir la paz total en nuestro país, y contamos con hombres y mujeres de altísimas calidades, que van a conducir al lado del Ministro de Defensa y del Presidente de la República, los próximos años los destinos de Colombia, para avanzar en los derechos humanos, en la democracia y en la paz total que necesitamos los colombianos y colombianas.

Señor Presidente del Senado, entonces entrego a usted este informe, y de verdad vuelvo a insistir, el reconocimiento como Comisión Segunda de la labor importante que han desarrollado en las Fuerzas Militares y de policía para esta selección, y usted Ministro de Defensa por su compromiso y trabajo, con la defensa y la seguridad de nuestro país y con la paz total. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senadora y Presidente de la Comisión Segunda, no es menor lo que ha resaltado la Senadora, es la primera vez que hay un proceso de ascenso, en la que la Comisión Segunda toma decisiones por unanimidad, sin objeción alguna lo que significa un cambio, antes de continuar con el proceso de ascensos, pido a los técnicos que estaban resolviendo un pequeño detalle tecnológico, que nos pongan el himno nacional de la República de Colombia, como debe ser el inicio de esta sesión.

En cumplimiento a la proposición número 120, la Presidencia indica a los honorables Senadores, entonar las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Lectura de informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de reforma Constitucional ascensos de Policía Nacional y Fuerzas Militares

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo especial a las y los Senadores que de manera presencial y de manera virtual hacen presente en la plenaria, lo mismo el señor Ministro de la Defensa Nacional, a los comandantes de tierra, mar, espacial y aeroespacial, y de policía que se encuentran en la plenaria.

Pero permítame señor Presidente, doctor Roy Barreras, Senador de la República, permítame hacerle un reconocimiento Presidente, un reconocimiento que lo hago con afecto vallecaucano y colombiano, hoy terminamos el primer período de sesión ordinaria, del primer año de la legislatura que nos ocupa por cuatro años, con una agenda que usted ha conducido desde la plenaria, que hoy cierra Presidente, en uno de los actos más bonitos de la democracia para cualquier país del mundo, y es el país que consolida a través de este tipo de acciones del Congreso de la República, en donde se garantiza la democracia y el desarrollo armónico y social de los pueblos, que es que el Congreso de la República, un poder legislativo civil, otorga el beneplácito, para que Oficiales de Insignia, puedan ser Generales de la República, y con ello también después de reconocer la labor del Presidente del Senado de la República, en este cierre extraordinario, acudiendo a la plenaria, a pesar de sus quebrantos de salud, entendiéndolo como un hecho histórico esta sesión.

Quiero saludar también a los familiares de todos los Oficiales que están hoy atendiendo la plenaria, un oficial no asciende solo, tiene padre, tiene madre, un oficial no, a quien no asciende solo, tiene esposo, tiene esposa, tiene hijos, tiene hermanos y, Presidente permítame en esta corta intervención con su venia quisiera solicitar un minuto de silencio, por los héroes que han caído en el cumplimiento de la misión y que perfectamente pudieran hoy muchos de ellos, haber asistido a esta plenaria. para recibir el grado de General de la República, pero por estar cumpliendo con la misión y con el deber perdieron sus vidas, un minuto de silencio para los héroes caídos en la misión.

Por solicitud del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, la Presidencia decreta un minuto de silencio en honor a los héroes caídos en su misión y deber del cargo que les han conferido.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, pueden sentarse, ese minuto de silencio por todos nuestros héroes, servidores de la Patria particularmente, quizás por los más recientes, los ochos soldados asesinados hacen apenas unos días en Buenos Aires Cauca, por un sector llamado disidencias, para quienes desde la Presidencia del Senado esperamos reacción y captura de los victimarios, y sanción ejemplar. Solo los Estados fuertes, son capaces de conducir diálogos de paz eficaces. Y, esas víctimas, servidores de la Patria merecen justicia y, por supuesto, merecían ese minuto de silencio, gracias, Senador José Luis Pérez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, para mí esta siempre es una fecha muy especial y, por supuesto, quería estar aquí, presencialmente para felicitar a todos los Oficiales que hoy ascienden, nos sentimos muy orgullosos un Ejército, de una Policía, de una Fuerza Armada, como la que tiene Colombia unas Fuerzas que han sabido combatir con valor con endereza con respeto de los demás, han tenido que enfrentar ese flagelo del narcotráfico, que es un monstruo de mil cabezas, que pasa de cartel a paramilitar, de paramilitar a guerrilla, de

guerrilla a disidencias, de disidencias (sonido defectuoso) Presidente, si nos ayuda que no.

Yo creo que este es, un hecho que hay que recordar, porque Colombia hoy es, una Nación Democrática gracias a ustedes los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas que con enorme sacrificio, han logrado combatir ese flagelo del narcotráfico y, también, hay que felicitar a todas las familias; porque ser familia de un miembro de las Fuerzas Armadas de Colombia es difícil, tienen que viajar por todo el país, tienen que llegar hacer amigos donde no los conocen, tienen que tener una familia que acompaña esa carrera con enormes sacrificios y, para ellos hoy, hay que también, rendir un homenaje.

Y, celebraban aquí que hoy no tenemos unas voces criticando a las Fuerzas Armadas si quiera, porque las ceremonias de accensos en las que he participado hasta ahora, el Partido que hoy gobierna mancillaba el nombre de nuestras Fuerzas de muchos de nuestros Oficiales, de muchos de los hombres que le han servido con honradez y con lealtad a los principios. Yo digo que la elección del Presidente Petro, es la reivindicación total de la gestión que ha hecho Colombia y que han hecho ustedes, esa democracia que un día atacó como guerrillero, es la misma que le permite estar hoy como Presidente. Y, esa es, la democracia que ustedes hombres y mujeres de las Fuerzas han sabido defender.

Y, desde el corazón de democrático que me inspira y que inspira mi Partido, celebramos el hecho de que esta democracia hoy, acalle las voces que atacaban las Fuerzas Armadas de Colombia, acalle las voces que pretendían satanizar la gestión que durante estos años ha ejercido con tanto valor, esas Fuerzas Armadas. Ministro uno no entiendo como liberan a los de primera línea y, en cambio sacan a los policías que apenas están investigados.

Y, ese es un tema que hay que traer hoy aquí, porque hoy celebramos el acceso de tantos Oficiales, pero, también, hay que pensar en muchos suboficiales procesados injustamente, sin las garantías que un debido proceso y la presunción de inocencia, debiera mantenerlas. Yo quiero hoy en este día festivo, volver a decirles que nos sentimos muy orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, nos sentimos bien representados, sabemos el esfuerzo que todos los días hacen y el sacrificio en el que todos los días trabajan. Bienvenidos estos accesos, felicitaciones a todos ustedes y, sepan que desde el Congreso de la República hoy, no hay voces que critiquen a las Fuerzas Armadas, porque hoy la democracia le rinde homenaje, sabiendo el papel definitivo que ustedes han tenido en la defensa de esta democracia que tenemos, felicitaciones a todos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias Senadora, desafortunadamente mi condición de Presidente del Senado, me impide hacer la réplica a nombre del Pacto Histórico, la ha pedido la Senadora Clara López; porque el Partido que hoy gobierna no se dejó amancillar a las Fuerzas Militares, muchas voces valientes defensoras de derechos humanos, denunciaron algunos miembros de nuestras Fuerzas que desgraciadamente cayeron en la maldición del narcotráfico, y fueron condenados por la justicia, como conoce el país y que ya, no están en las Fuerzas Militares, por eso, mis primeras fueron de felicitación, de honra, de alegría, por este acceso y unas Fuerzas Militares limpias y defensoras de derechos humanos, aquel que caiga en la vida civil, o en la vida militar, en las garras de la maldición del narcotráfico, debe ser objeto de sanción inhumana, social y penal y, es deber del Congreso y lo fue en el pasado, su réplica Senadora Clara López.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Señor Presidente, el Pacto Democrático, ha sostenido y sostiene firmemente que nuestra democracia se sustenta en el binomio Constitución Fuerzas Armadas; nosotros sabemos que tenemos una institucionalidad fuerte, que respeta la Constitución y prueba de ellos son estos accensos que estamos haciendo hoy en esta Sesión Especial del Senado de la República, pero no podemos aceptar las palabras de la Senadora Paloma Valencia, porque nosotros jamás, hemos mancillado el nombre de nuestras Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas de la República de Colombia, distinto ha sido el señalamiento, de hechos que deshonran, que van en contra del honor militar y por eso doctora Paloma, aquí yo me puedo parar con la frente erguida en frente de estos extraordinarios Oficiales y las dos Oficiales, se puede decir, porque como denunciante que fui de las desapariciones forzadas con fines de homicidio que se vinieron a conocer como falsos positivos, jamás, hicimos un señalamiento en contra de las Fuerzas Armadas, de la Fuerza Pública de nuestra Nación, sino contra quienes fueron en contra de la Constitución, de la Ley y de los Derechos Humanos.

Así es que, es injusta, es totalmente irrespetuosa con nuestro Partido y con nuestra manera de pensar, que la denuncia se interprete de manera personal, es obligación hacer las denuncias, especialmente cuando afectan severamente los derechos humanos, que nuestras Fuerzas Armadas han jurado respetar y defender.

Yo, quisiera decirles a los Oficiales que hoy ascienden a Generales, que me siento orgullosa de nuestra Fuerza Pública, de nuestras Fuerzas Armadas y sé que ustedes harán honor a ese honor militar que ha implicado tanto sacrificio, en sus vidas para ustedes y para sus familias, y sepan que el Pacto Histórico respeta y reconoce su sacrificio, su entrega y su patriotismo, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente, primero saludarlo y reconocerle señor Presidente, que hoy este en con nosotros en este ascenso tan importante para nuestros Héroes de la Patria. Esta intervención la hago como expresidente del Congreso de la República, como exmiembro de la Comisión Segunda, por supuesto, que me alegra mucho que los votos para el ascenso en esta ocasión hayan sido por unanimidad; pero quiero decirles a los colombianos, que en lo absoluto ha cambiado el sistema para la escogencia de nuestros Generales. Quiero decirles a los colombianos, que hoy estos héroes que son aspirantes a ascensos han forjado su carrera hace muchos años no hace meses y, que merecen ese ascenso como lo merecieron los aspirantes o después, Generales de la República, que, desde el Gobierno del Partido de la U, presidido por Juan Manuel Santos, también, se hicieron.

No ha cambiado en lo absoluto nada, ni la forma de escogerlo, ni la forma como se tomó la decisión por parte de la Comisión Segunda, tal vez, lo que no hay hoy, es que los que son Partido de Gobierno, los que ganaron las elecciones la vez pasada, no se han pronunciado en el mismo sentido. Quiero hacer esa aclaración porque, por supuesto, me siento feliz, me siento dichoso, de la unanimidad de que por fin los Congresistas, de una forma total respaldemos a nuestros aspirantes, que en

otras ocasiones no se dio por diferentes motivos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenas tardes, hoy en este proceso de ascensos creo que es la oportunidad precisa, para reconocer y agradecerle a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, por la valentía que siempre han tenido y el amor que siempre han demostrado por Colombia, siempre he creído que, una Colombia sin ley, sin orden, sin justicia, sin autoridad, nunca será una Colombia grande, nunca será una Colombia justa, nunca será Colombia ordena. Por eso, como Senador quise tomar estas palabras, para agradecerles a esos policías que, nos cuidan y nos protegen en las calles de las diferentes ciudades de Colombia, a esos que arriesgan su vida enfrentando a la delincuencia común.

También, como Senador quiero agradecerle a las Fuerzas Militares que están en los campos, enfrentando a diferentes grupos asesinos, que van en contra del orden de Colombia y que se han atrevido a quitarle la vida a nuestros valientes militares, gracias a los que nos cuidan por tierra, mar y aire. Lamentablemente, así como hay Congresistas corruptos, que han salido por esto pasillos rumbo a la cárcel, por traicionar y robar a Colombia, también, lamentablemente hemos tenido policías y militares que han fallado a su juramento.

Hago esta mención, para rogarle a las Fuerzas Militares y a la Policía que se mantiene firme a su juramento, que entra la buena labor de ustedes y la buena labor de nosotros como Congresistas, le sigamos pidiendo y motivando al colombiano para que amen y respeten a las autoridades, a las Fuerzas Militares y a la Policía, de nuevo, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, Presidente como vocero del Partido Cambio Radical en nombre de mis compañeros, de los ciudadanos y de cientos de miles de colombianos, queremos hoy expresarle a nuestra Fuerza Pública, llámese, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea nuestra Policía, no solamente el mayor mensaje de gratitud, sino de felicitación. Gracias a ustedes que son garantes de nuestra democracia, de la tranquilidad, por supuesto, de la condición colectiva para generar la paz, es que este país ha logrado avanzar.

Esta Fuerza que esta hoy acá presente representadas en sus Oficiales, independientemente quien sea el Presidente de turno, porque los Presidentes, pasan las instituciones no, representan a nuestra sociedad y nosotros como Partido y como ciudadanos, nos sentimos profundamente orgullosos de lo que hace ustedes en los campos y en las ciudades. Lo que las Fuerzas Militares le piden a Colombia no es nada distinto al respeto de la Constitución, al principio de presunción de inocencia, al principio por supuesto que hace referencia al debido proceso y al principio del respeto.

Estamos absolutamente convencidos que lo que hoy se gesta en estos ascensos, es lo que la democracia, no solamente ha permitido sino impulsado, el Partido se siente muy honrado de tener una figura como José Luis Pérez en la Comisión Segunda desde hace muchos años y, además, de honrado, se siente guiado, porque nos ha permitido conocer, no solamente las virtudes sino las capacidades. quienes hemos tenido la fortuna de hacer el CIDENAL, hemos podido entender, no solamente las afugias, sino también, las necesidades y los retos que tiene la Fuerza Pública. Hoy los acompañamos claro que sí, los acompañamos haciéndoles un llamado no como políticos, sino como ciudadanos.

Señor Ministro de Defensa, señores Comandantes, no permitan que la moral de las Fuerzas Militares y de Policía, decaigan bajo ninguna circunstancia y, quienes por un minuto han sentido que esa moral está en el piso, cuentan con muchos colombianos que estamos absolutamente decididos, no solo a respaldarlo, acompañarlos, sino en los momentos más difíciles a felicitarlos. Este Partido señor Ministro, lleva varios meses con una citación a su señoría, no solamente para hablar de temas asociados a la disminución del Presupuesto de la Fuerzas Militares, a la política denominada de Paz Total, que nosotros como Partido acompañamos, sino a muchas otras cosas (cortan sonido). Que creo yo, el debate público y político permite el diálogo, permite el diálogo; porque de los disensos se generan los consensos y en las democracias podemos pensar distinto, pero con respeto, podemos construir conjunta y colectivamente. Lo invito Ministro a que nos acompañe en ese debate, cuando el señor Presidente ha bien lo tenga citar, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, presento un saludo muy especial a todos los colombianos que a esta hora siguen esta señal, saludo, por supuesto, al Ministro de Defensa, saludo la Mesa principal señor Presidente, a todos los nuestros honorables compañeros Senadores, a los señores comandantes de las Fuerzas, saludo por supuesto, a quienes hoy tienen el honor de recibir este merecido ascenso, por supuesto, por intermedio de ustedes a sus familias y, a esos hombres y mujeres hoy en ejercicio, que son el baluarte y el cimiento que le han dado a ustedes la gloria y el honor, que hoy este Congreso, el Estado colombiano, del país les de ese honorable cargo, de ser General de la República son ellos.

Y yo sí quiero desde aquí presentar un saludo, a esos policías y soldados hoy, que de verdad son quienes en sus hombros llevaron ese soporte de esos 25, 30 y 35 años de cada uno de ustedes, han llevado en su carrera brillante y que los lleva hoy a ese gran honor, de llegar de tener la oportunidad de dirigir a nuestras Fuerzas Militares y de Policía Nacional; son ellos el baluarte que nunca lo pueden olvidar, lo digo con cariño con aprecio por ustedes, como Policía que fui a mucho honor y que sigo siendo, Policía un día Policía toda la vida.

Entonces, yo quiero referirme aquí, que es, que no es de poca monta, queridos colombianos queridos Senadores, que estos hombres y mujeres que hoy reciben este honorable ascenso, es que no ha sido el capricho, sino que ha sido el fruto de varios filtros de tener una carrera honoraria; pero, por ejemplo, porque una junta de Generales así lo propusieron y, que una junta y no me deja metido el Ministro de la Defensa, la Junta del

Ministerio de la Defensa, también, lo evaluaron y que propuso el Gobierno. Y, los requisitos, además, que están establecidos en la Ley 1791 de 2000, pero igualmente, la verificación y el estudio que hicimos acuciosamente y lo dijo aquí, la Presidente de la Comisión Segunda, la doctora Gloria, en donde se hizo un estudio acucioso hoja por hoja, hoja de vida y, que todas las ías, como usted, lo dijo lo pudieron verificar y a quien nos correspondió investigar la hoja de cada uno, lo hicimos, también, con aprecio con cariño por ustedes. Pero también con la responsabilidad que tenemos por un país.

También, debo decir y enviarle un saludo (cortan sonido) a sus compañeros que seguramente mucho mérito, también, tienen pero que, desafortunadamente no había cupos para más, pero que tenga la plena seguridad que el país también les valora el trabajo que hicieron, hasta este cargo de Coroneles. De manera, que no me queda sino, darle como ustedes también tienen que hacer, la honra a Dios por permitirme estar aquí compartiendo con ustedes, compartir con sus familias, porque hoy es el día Presidente quizás más importante en la vida institucional de cada uno de ustedes, cuando ha logrado este merecido ascenso. Pero, también, quiero hacerle una recomendación con el cariño y el respeto, y el aprecio que ustedes saben que les tengo, y que ese mismo cariño que les tiene la inmensa mayoría de los colombianos, que son dos o tres (sin sonido).

Seguramente, no valora ese gran sacrificio que hacen nuestros soldados y policías todos los días, que arriesgan su vida y la estabilidad de su familia, por la democracia, la soberanía, y la seguridad del campo y la ciudad. De manera, que yo sí puedo tener la certeza y la tranquilidad, y decirles a los colombianos que, van a estar muy bien representados, pero quiero, también, pedirles algo, no olviden señor Ministro de Defensa, señor Comandante de la Policía y de las Fuerzas Militares, no olviden esos ascensos también, que hoy hay retrasados de nivel ejecutivo de la Policía, de los suboficiales de todas las Fuerzas, ellos también, hacen un mérito y cumplen su deber en este país, también, y merecen también, que sus ascensos sean en el tiempo establecido. Yo les pido ese favor queridos Senadores, tenemos que trabajar por eso, también, porque hay mucha desmotivación en unos atrasos de ascensos que hay apreciado Ministro de la Defensa.

Termino, por decirles que, Dios y Patria, fue en la causa protegernos el azul de la bandera y así se van las estrellas, Dios Bendiga siempre, honor y gloria a nuestros Soldados y Policía de la Patria, Dios los Bendiga a todos, felicidades.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas señoras Presidente, un saludo muy cordial al Ministro de la Defensa, a nuestra Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctora Gloria Inés Flórez, a los honorables Senadores y en especial, a estas 42 personas que hoy ascienden en una carrera Militar y de Policía que, hoy nos honra a todos los colombianos, como miembro de la Comisión Segunda, como expresidente del Congreso de la República les quiero decir, que una vez más me siento orgulloso, me siento complacido de la actividad que hoy ejercemos en el Congreso. Pero, sobre todo cuando le hacemos reconocimiento a más de 30 años de entrega a una profesión Militar y de Policías.

Quiero resaltar un punto muy importante, he estado en tres periodos en la Comisión Segunda del Senado de la República, y no recuerdo señora Presidente, y señor Presidente, señor Ministro unos ascensos más tranquilos y transparentes como los que se están dando en el día de hoy, de verdad que eso es para felicitar a estas 42 personas y decirles, que le deseamos la mayor de las suertes y la mayor de las bendiciones y que esta navidad sea la mejor de todas para ustedes y sus familias, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias Presidente, no es que me cayeron muy mal las palabras de la Senadora Paloma Valencia, porque me parece muy injustas, nosotros en el pasado sí nos hemos opuesto a algunos ascensos, pero una cuantía menor que yo recuerdo, por ejemplo, en los de hace tres o cuatro años, que solo nos opusimos al ascenso del Nicasio Martínez y le dimos vía libre al ascenso de 41 Generales, que nosotros tengamos criterio para detener el ascenso de personas comprometidas con los Derechos Humanos, con los falsos positivos y con la corrupción, no se significa que nosotros no queramos a nuestras Fuerzas Armadas, que nosotros hagamos una selección, como la que ha hecho hoy la Comisión Segunda, bajo el mando de nuestra compañera Gloria Flórez, concienzuda, estudiada y que podamos presentarle hoy al país 42 hojas limpias, no significan que nosotros hubiéramos tenido animadversión alguna con la Fuerza Armada, lo que pasa es que nosotros estamos entrando en una nueva era, es la era de la seguridad humana.

Ellos en la era de la seguridad democrática, que prácticamente condujo este país a la violencia, pues, no tenían ese cuidado que hemos tenido nosotros, de examinar concienzudamente todas estas hojas de vida. Por eso, yo quiero felicitar a estas personas seleccionadas, que como dijo quien me antecedió en la palabra, pueden estar hoy, ante uno de los mejores días de su vida, porque cuando uno se mete en una profesión, siempre quiere ascender, siempre quiere subir, siempre quiere llegar más arriba y hoy Generales Coroneles, Coronelas, estamos ante un día maravilloso como dice el expresidente Lidio García, donde por fin hay un consenso. Pero, no es porque nosotros de la noche a la mañana, de la oposición al Gobierno, hayamos decidido que ahora sí queremos a las Fuerzas Armadas, no, lo que pasa es que nosotros estamos haciendo el examen mucho más concienzudo, porque la Fuerza Pública, que es un pilar de la democracia, tienen que ser transparente y créanos que sí, en los ascensos dentro de un año, encontramos alguna hoja de vida que no merece un ascenso, pues, lo vamos a decir.

Hoy todos lo merecen y nosotros estuvimos muy alejados de las Fuerzas Armadas, porque pareciera que un Partido Político se hubiera apropiado de ella, pues, podemos decirle que, las Fuerzas Armadas son de todos los colombianos, no del Centro Democrático. Las Fuerzas Armadas las pagamos todos los colombianos con nuestros impuestos, y ellos gracias a Dios nos sirven y nos protegen a todos los colombianos. Quería darle ese parte de felicitación y, decirles que bienvenidos a la seguridad humana, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Muchas gracias Presidente, quiero unirme a las voces de felicitación por su trabajo, valiente, íntegro, en la conducción de nuestros debates y del trabajo que hemos hecho, a pesar de sus dificultades de salud. En los doce años que llevo en el Congreso, en la Comisión Segunda tanto de Cámara como del Senado, es la primera vez que voy a votar favorable y positivamente unos ascensos, y lo voy a hacer a conciencia como lo ha dicho mi colega, y quien preside la Comisión Segunda la Senadora Gloria Flórez, se ha surtido un procedimiento en el cual tenemos la convicción, de que los Oficiales que van a ascender hoy, lo merecen, y son dignos de asumir su nuevo grado. Quiero felicitarlos y con ello quiero decir, estos son signo de cambios en el país, de cambios que debemos saludar, no entrar a cuestionar o debatir, son signos de que estamos llegando a una nueva etapa en la historia del país, en la cual coincidimos sobre la manera en cómo deben ascender los oficiales en la Fuerza Pública.

Y creo que ese es un signo alentador que debemos todos y todas saludar, e igualmente demuestra que hay cambios al interior de las Fuerzas Militares y de Policías, que se están operando también, transformaciones, que son en bien de la democracia desde los Derechos Humanos y de la construcción de la paz. A mí, por ejemplo, me ha parecido una experiencia muy alentadora, contar con la presencia de los miembros de la Fuerza Pública, en su condición de observadores y, también (cortan sonido).

Decía que los miembros de la Fuerza Pública, tanto, quienes están en ejercicio, como los miembros de la Fuerza Pública en uso de retiro en la mesa de diálogos de paz, con el Ejército de Liberación Nacional, con quienes estamos construyendo un trabajo en equipo, para buscar la paz del país. Así que, gracias Presidente y, felicitaciones a los Oficiales que hoy ascienden.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto Senador, tengo el deber y lo hecho de, devolverle es a usted el reconocimiento, Senador Iván Cepeda es un hombre valiente, que no ha dejado de cumplir un solo día con su deber, mientras batalla en sí de manera absolutamente corajuda por la vida, y no solo por la suya, sino por la vida y la paz de los demás, mi reconocimiento absoluto a su coraje, y a su compromiso Senador Iván Cepeda con la vida. Tiene la palabra el Senador Inti Asprilla y, después, de la réplica de la Senadora Paloma Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, no brevemente, yo sí creo que estos son tiempos de cambios, porque antes lo que veíamos aquí vituperando las Fuerzas Armadas, hoy salen a felicitarlas, yo sí me alegro mucho por eso. Pero yo no puedo dejar que el Senador Bolívar, salga a decir que él nunca ha maltratado a las Fuerzas Armadas, porque si alguien ha maltratado las Fuerzas Armadas es el Senador Bolívar, y lamento contradecir aquí tanto a la doctora Clara, su señoría y el Senador Bolívar, porque es que hace poco días veíamos la entrevista que da el Presidente en Radio Pres, diciendo que en Colombia hay más violaciones de derechos humanos, cometidas por las Fuerzas que en Venezuela, y acuso al Ejército de Colombia

haber matado 100 jóvenes en una manifestación, todavía no sabemos cuál es; pero como el Senador Bolívar dice que yo soy mentirosa a mí me toca concluir, con mucha pena, poniendo la voz del Senador Bolívar.

AUDIO – Gustavo Bolívar Moreno

Estos malditos policías, cerdos policías.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Eso es, tratarlos muy bien.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senadora Paloma, estamos en una ceremonia de ascensos, yo le aseguro que vamos a empezar como bien dice el Senador Lidio García, el año con ese debate; porque esa frase salida de todo contexto, por supuesto, implica olvidar que detrás que es una frase, en mi opinión desafortunada, había decenas de jóvenes asesinados en las calles, este no es un debate de control político, es una ceremonia de ascenso, le pido respeto a los Oficiales que están esperando el ascenso. Senador Inti Asprilla tiene la palabra. No vamos a convertir la ceremonia de ascenso en un debate, tendremos tiempo para hacer el debate, en consideración a los Oficiales que están hoy esperando el ascenso, no su contradicción ni la nuestra, Senador Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en este acto solemne, yo Inti Asprilla, hijo de un hombre de izquierda, formado en la lucha de la izquierda democrática colombiana, quien ha labrado parte de su trabajo Parlamentario, denunciando casos concretos de abuso policial, medio ante ustedes Oficiales y Generales de la Patria, con un mensaje de reconciliación y de paz. Desde lo más profundo de mi corazón y, en este Gobierno de cambio, en el cual el Presidente Gustavo Petro, nos ha orientado en la necesidad de Gobernar, no solamente para aquellos que votaron por nosotros, sino para aquellos que en su momento tuvieron algunos temores, fundados o infundados, a replantear nuestra relación.

El monopolio de las fuerzas señores Oficiales, es la base del Estado de Derecho, el pleno de los derechos humanos y de los derechos de los ciudadanos, es la base del Estado Social de Derecho y, eso es lo que nos mandata la Constitución de 1991, muchos de los que están acá, han hecho curso de Derechos Humanos, se han replantado, la manera y la doctrina bajo la cual fueron formados, nosotros mismos, la izquierda que hoy en día gobierna este país, con las mejores intenciones, y no con el ánimo de una confrontación constante, sino con el ánimo de una reconciliación total y una Paz Total, lo haremos. Una invitación y una aclaración muy especial, nunca, nunca de ninguna manera las denuncias concretas, con casos de abuso policial o de excesos por parte de algunos integrantes, bien fuera de la Policía o del Ejército Nacional, implicaron una animadversión política o personal hacia el ejercicio de la fuerza.

Cuando se denuncia un caso, se hace precisamente para que el prestigio de la Fuerza Pública mejore, para que la sensación de identificación con la ciudadanía aumente. En este acto solemne, no voy a griar la discusión, no voy a griarlo con discusiones de tipo partidista; pero sí es

importante recalcar, que, bajo el Gobierno del cambio, hay un aumento ostensible de la buena imagen de la Fuerza Pública, replanteemos y esto lo digo con todo el respeto, la doctrina del espíritu de cuerpo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Un minuto para que termine Senador, vamos a dar la palabra a quienes se han inscrito y han sido anunciados 5 Senadores, paramos esta tanda de intervenciones, procedemos a los ascensos y luego seguiremos con las palabras de reconocimiento, de intervención de quienes sigan pidiendo la palabra, pero vamos a avanzar rápidamente un minuto más.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco su comprensión, que el espíritu de cuerpo en este cambio, tanto al interior de las fuerzas policiales, como al interior de nosotros mismos, se distinga por cero tolerancia a los abusos. Los felicito, sé que un día muy, es un día muy especial para ustedes y que el ejercicio que le depara estos años, se distinga no solamente por el respeto de los derechos humanos, sino por la consecución de una paz total, verdadera, no solamente con los actores armados, sino al interior de toda la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, lo veo un poco demacrado Presidente, tiene que descansar, oyó Roy, tiene que descansar, o si no, no le vamos a seguir diciendo Roy.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Tengo preparada mis vacaciones a partir del 20 de julio de 2023.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

O si no, no le vamos a decir a seguir diciendo Roy sino rey. Bueno, al igual que mis compañeros y compañeras, yo quiero congratularme, congraciarme con la democracia de mi país, de mi patria, con estos ascensos militares; con los 39 hombres y 3 mujeres, que, de acuerdo a la política del cambio, posteriormente tendrán que ser mitimiti, mitad mujeres y mitad hombres. Saludar al señor Ministro de la defensa, con quien me unen, luchas por los derechos humanos y quiero transmitirle un mensaje, un saludo de Pablo Monsanto de Guatemala, que quiso verlo aquí, pero ustedes están en Washington, cumpliendo una agenda de trabajo.

Yo tengo recuerdos muy lindos de mi niñez, de la policía, me acuerdo en mi barrio el América en Santa Lucía, donde nosotros los domingos nos alistábamos muy pequeños, estamos hablando de 8 años de 9 años, y había un policía que le decían Aranguito, por el apellido, y él nos recogía a todos los del barrio, nos llevaba a los parques a montar mata-culin, nos llevaba al teatro Santander, que era un teatro que quedaba cerca de la casa, nos llevaban a cine y después nos recogían. Con el tiempo esa imagen se fue deteriorando; pero me parece muy importante y es un hecho que tanto los condecorados y sus familias, familias que sufren muchísimo, por un país

cruzado por una guerra, tengamos hoy la posibilidad con una Presidenta que ha sido una defensora acérrima de los derechos humanos, como es Gloria Flórez, haya tenido bajo su Presidencia el encargo de estos ascensos.

Yo fui miembro de la Comisión Segunda, una vez que regresé del secuestro por Carlos Castaño, 16 días, donde tuve oportunidad de darme cuenta, que mis conversaciones eran grabadas por militares, fui la que abrí la puerta Senado Roy, para el acuerdo de paz con las FARC, fueron 42 liberados y, entre ellos muchos miembros de la policía, y lo dice con mucho orgullo, y con mucho entusiasmo, ese hecho se me convirtió definitivamente tal vez en el hecho más negativo en mi carrera política, porque me ha perseguido, no para bien sino para mal, pero quiero decir que esto que hacemos hoy para finalizar en el Gobierno del cambio del doctor Gustavo Petro, no solamente es simbólico, es un mensaje muy poderoso muy fuerte, de que creemos en nuestras Fuerzas Militares, que todos esos hechos no es que queden en el olvido, pero tienen que quedar atrás, no pueden volver a ocurrir y, yo creo que tiene que ser parte de esa lucha contra la guerra, contra la violencia, contra los asesinatos y sobre todo quiénes son las Águilas negras, que enturbian y ensucian el buen nombre de nuestras Fuerzas Militares.

Así que honor y gloria para todos ustedes y para todas ustedes, para sus familias y tengan la absoluta certeza que de la mano vamos a construir una patria mejor y una patria sin odios, felicitaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias señor Presidente, en aras a la brevedad que usted ha solicitado, la que comparto y no por menos de importancia, quiero expresarle 3 reflexiones; la primera, unirme a las voces de felicitación y congratulación del cuerpo de Coroneles y Generales que haciendo el día de hoy, después de un proceso en el que quiero agradecerle a la Presidenta de la Comisión Segunda y a mis compañeros, la grandísima oportunidad de ese ejercicio que hoy culmina con este ascenso.

En segundo lugar, Presidente, desde el Partido Conservador, ofrecer la voz de aliento, del respeto, de acompañamiento en el fortalecimiento de la democracia, del cumplimiento de los fines, objetivos esenciales del Estado, constitucionales y legales, que es lo que la Policía, el Ejército, nuestra Armada, nuestra Fuerza Aérea nos han enseñado, con valor, con independencia y con mucha valentía, que queremos reconocer en el día de hoy.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, permítame manifestarle mi aprecio y admiración, en medio de su calamidad en la que ha demostrado una fortaleza inmensa, gracias a Dios, darle las gracias por las garantías, el acompañamiento que hemos tenido desde su Mesa Directiva y desde su Presidencia, la información oportuna y este compañerismo que usted ha fomentado desde la Presidencia, que nos llena de tranquilidad y que nos dota de una admiración profunda en esa capacidad suya de trabajo.

Felicitaciones señores Generales, felicitaciones Fuerzas Armadas y de Policía, Fuerzas Militares, felicitaciones al Ejército colombiano, a la Fuerza Armada y a nuestra Policía que sigan cumpliendo con esa misión constitucional y cuenten (sin sonido) yo termino ahí consecuente con su solicitud. Muchas gracias, reitero, el compromiso del Partido Conservador en honrar el respeto

constitucional y legal de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, y darle una felicitación muy especial a cada uno de los que hoy ascienden, y a todos sus familiares amigos y conocidos, que nos entregan hoy unos excelentes Generales y Coroneles.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, de igual manera yo quiero presentar un saludo a usted y a la Mesa Directiva del Congreso, saludar por supuesto al señor Ministro de la Defensa, a la Senadora Gloria Flórez como Presidente de la Comisión Segunda, pero ante todo reciban un cordial saludo y un reconocimiento especial, a todos los miembros de las distintas fuerzas, de la Policía Nacional, del Ejército Nacional, de la Armada, de la Fuerza Aérea, creo que hoy es un día muy importante para todos los colombianos.

Quiero unirme a esta ceremonia de ascensos para exaltar y manifestar, nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento, por la labor cumplida de todos los miembros de las distintas fuerzas. Nuestro profundo respeto y consideración y admiración y nuestra gratitud, porque a pesar de los tiempos difíciles, ustedes siguen en pie defendiendo la patria, gracias por trabajar con dedicación y compromiso, con valor, con honor, por garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial, gracias por todo ese compromiso indeclinable, incansable, en la protección de la vida, honra de toda nuestra sociedad colombiana.

Mis más sinceras felicitaciones y éxitos para esta nueva etapa profesional, decir que mientras que todos los colombianos en estas festividades, celebramos con nuestras familias, a muchos de ustedes y a la Fuerza Pública, generalmente no les permiten ese mismo privilegio, de compartir fraternalmente con sus familias, porque siguen trabajando. Desearles un próspero año nuevo 2023, que Dios les bendiga y les acompañe en esta labor, que en nombre de todos los colombianos, de verdad nuestra gratitud, gracias y quería referirme en particular también, a las coroneles Olga Patricia Salazar, Sandra Patricia Pinzón, Luz Adriana Tabares, a ustedes también nuestra admiración, que portan con orgullo el uniforme pero que representan (sin sonido).

Quería agradecerle a usted, desearle a todos nuestros compañeros y a usted particularmente señor Presidente, que en estos tiempos también Dios lo proteja y le dé su salud, y que lo tengamos pronto aquí nuevamente, con esa vitalidad que siempre usted nos inspira. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señor Presidente, de verdad que quiero exaltar la valentía que usted ha tenido en esa Mesa Directiva, porque como médico sé, los efectos adversos de su tratamiento y las dificultades inmensas, que significa estar inmerso en una dificultad de salud, como la que usted lleva.

Quiero felicitarlo a usted a toda la Mesa Directiva, porque el Senado de la República ha mostrado con hechos, y gracias a su dirección, que se está trabajando en el camino correcto; pero también quiero exaltar al señor Ministro de Defensa, en cabeza también del señor Presidente de la República, por este ascenso, el cual ha tenido todos los filtros, no solamente por parte de la Comisión Segunda, sino también el prefiltro por parte del Ejecutivo, donde sea confrontado las hojas de vida de cada uno de los postulados, ante los diferentes órganos de control, y todo aquello que concierne a la vigilancia de los derechos humanos.

Estos hombres que representan al país y que hoy se encuentran de júbilo con motivo de su ascenso, son hijos de maestras, hijos de maestros de obra, hijos de militares suboficiales, pensionados y oficiales, representan el verdadero país y son Fuerzas Militares que se preparan para entablar una nueva etapa de nuestra vida republicana, la cual es, ya no la de la confrontación, sino las Fuerzas Militares y policivas de la paz total, que signifique verdadera inversión social. Por eso toda la exaltación para cada uno de aquellos que reciben ese ascenso y para cada una de sus tropas.

De verdad que el Congreso de la República estará muy atento, a las adiciones presupuestales y en cabeza de la Mesa Directiva del Senado, que sabemos que siempre va a estar presta, contribuiremos no solamente al fortalecimiento institucional de las Fuerzas Militares y policivas, al mejor desarrollo dentro del marco social y lo que queremos, una verdadera y sana convivencia con la sociedad civil mil y mil gracias, mil bendiciones para el señor Presidente, para la Mesa Directiva y para cada uno de los homenajeados por su exaltación. Dios me los bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, el saludo al señor Ministro de Defensa a los y las oficiales y en general todos los integrantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país, en el año 2016 me correspondió como parte de la delegación de paz de las FARC EP, encabezar la subcomisión técnica que le puso fin al conflicto armado, entre el Estado colombiano y la insurgencia de las FARC EP, haber sido la cabeza de ese equipo, que le correspondió negociar el cese al fuego, y hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de las armas, dialogando con 5 Generales y un Almirante, es en alguna medida un privilegio que nos otorgó a nosotros la historia.

En los 5 años que llevamos nosotros en el Congreso de la República, no hemos votado y lo vamos a hacer en el día de hoy, los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas; después de 5 años de habernos reincorporado plenamente a la vida civil, tengo que decirles que reconocemos en todos y cada uno de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas de nuestro país, a unos compatriotas que todos los días a todas las horas, lo podemos testificar, porque permanentemente hemos recibido el acompañamiento de unidades de la Policía Nacional, pero también cuando nos hemos desplazado al territorio, la protección de las distintas unidades de las fuerzas (sin sonido).

Quienes nos reincorporamos después de la firma del acuerdo, hemos tenido plenas garantías de seguridad por parte de todas las unidades de las Fuerzas Armadas. Por eso queremos expresarles nuestro reconocimiento, felicitarlos por ese ascenso y expresarles que hoy en día

les tendremos quienes firmamos ese acuerdo de paz, una mano de compatriotas. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto Senador, tiempos de cambio, los anteriores enemigos hoy en el escenario de la paz, y además votando en favor del honroso ascenso de nuestros Oficiales. Tiene la palabra el Senador Alirio Barrera y luego ofreceré la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, que quiere dirigirse a sus Oficiales Senador Alirio Barrera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, de verdad que, primero felicitarlo Presidente por ese empeño que le ha puesto en seguir adelante con este trabajo legislativo, no es fácil con lo que usted carga, pero bueno, lo ha hecho bien, nos ha dado participación y yo pienso que es momento también de reconocer eso.

Yo pienso que lo que hoy se da es un reconocimiento al trabajo, que han venido realizando las fuerzas del estado a favor del pueblo colombiano, y decirles que ustedes son el orgullo de Colombia, que son ustedes los que mantienen la democracia, la soberanía y la libertad de este pueblo colombiano, que ha sufrido tanto los embates de la guerra, que seguimos confiando en ustedes y que ustedes son nuestra esperanza para que la democracia se siga manteniendo, que desde el Centro Democrático nos hemos dado la batalla, para que esas campañas de desprestigio, de pronto que se quieren llevar en momentos, en contra de ustedes y a veces de pronto de querer hacer ver a los a los bandidos, como los pobrecitos, como los que fueron engañados y hacer ver a las Fuerzas Militares y de policía, como los criminales, eso es lo que nosotros no podemos permitir desde el Congreso de la República y que seguiremos con la voluntad de Dios, en pie de lucha defendiendo la patria, defendiendo las fuerzas del Estado y defendiendo la soberanía de esta tierra y de esta patria que tanto nos ha dado.

De verdad a ustedes, muchísimas gracias, que el Dios Todopoderoso los bendiga y, a partir de estos ascensos mejore todavía sus posiciones personales, sus condiciones de vida y que (sin sonido) bendiciones a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, de manera breve como usted nos los ha pedido, lo primero es exaltar la importante tarea que usted ha hecho, la importante tarea que usted ha hecho el Senador Roy Barreras, al frente de la Presidencia del Senado, la que yo ocupé hace unos 5 años, sé de esas dificultades y sé que no es fácil de esa conducción, pero usted ha sido muy exitoso en medio de sus temas de salud, que estamos seguros usted superará prontamente, le digo al aire lo que le comenté en privado, mi madre tuvo exactamente lo mismo, se recuperó, jamás volvió a tener una recaída y murió ya muy viejita, por otras causas diferentes a eso.

Y en relación a las fuerzas hoy militares de policía yo no solamente hablo como Senador de la República, sino como Capitán de Corbeta de la Reserva Naval, mi primer curso fue en el año 1978, de manera que reclamo antigüedad, sobre los 42 hombres y mujeres que hoy ascienden, cada día me siento más orgulloso, más orgulloso de las Fuerzas Militares, de Policía, nuestra Armada, nuestra Fuerza Aérea que nos representan comida al día, que nos representan defendiendo como lo dice la Constitución, la vida y honra de los ciudadanos, hubiese deseado estar ahí, para darles a cada uno un estrecho abrazo, pero desde aquí a todos los que yo hago asiente con sobrados merecimientos, por su compromiso con la patria, quiero darles ese abrazo solidario. Buen viento y buena mar, como decimos los marinos muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

Palabras del señor Ministro de la Defensa Nacional Doctor, Iván Velásquez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar, agradecer a todas y a todos los Senadores, por qué, a pesar naturalmente de ciertas discrepancias de ciertas contradicciones, todos han coincidido en señalar, en expresar el respaldo a estos nuevos Generales y Almirantes y eso naturalmente para el Gobierno, para mí personalmente, es motivo de satisfacción.

Decía esta mañana, en la ceremonia de ascensos de Coroneles y Capitanes de Navío, que esta nueva condición que adquieren, como Generales, como Mayores Generales, como Brigadieres Generales, o como Almirantes, Vicealmirante o Contraalmirantes, que los llena claro de alegría, que llega también a sus familias y alegría, implica sin embargo, una mayor responsabilidad, una responsabilidad que asumen ante el Congreso de la República, pero fundamentalmente ante la población, ante todas las comunidades, a quienes están en el cumplimiento del compromiso, en el cumplimiento de las obligaciones que les asignan la Constitución y la ley, están convocados a cumplir con la mayor responsabilidad, con la mayor entereza, con la mayor dedicación y qué significa entonces, este ascenso que parece ser aprobado por el Senado de la República, de manera unánime por las voces que hemos escuchado; significa ese nuevo compromiso, la renovación del compromiso en la lucha contra la corrupción, por el respeto absoluto por los derechos humanos y por el trabajo continuo por el bienestar de sus subalternos, especialmente las bases policiales y militares, en lo que está igualmente comprometido el Gobierno nacional.

Y que en las condiciones de hoy decía también esta mañana, y quiero reiterarlo ante ustedes, en las condiciones de hoy en las que estamos frente a un proceso de paz, iniciado, frente a la expectativa que la paz total, con la esperanza de que esa paz realmente se consiga, en todo este proceso, ustedes tienen una parte sustancial, sin ustedes no es posible la paz, con ustedes podremos conquistar esa nueva nación que requerimos, esos nuevos espacios en el territorio, que permitan el desarrollo, la prosperidad, el avance, la recuperación en las condiciones de existencia de nuestras comunidades, y que tienen en ese sentido, la responsabilidad de asumir en estas condiciones de diálogo, en estas condiciones de esperanza, tienen la responsabilidad de asumir también, el control pleno del territorio, que permita brindar a nuestras comunidades, las garantías plenas para su

desarrollo, y que en situaciones como ahora frente a tanta esperanza, sin embargo no se puede bajar la guardia.

Que hay que actuar con toda decisión, con toda voluntad con el compromiso superior que se tenga, que es necesario en los territorios en que advertimos como indispensable, que el control de las Fuerzas Militares se consolide, sin ese control no va a ser posible tampoco, construir la paz y que entonces procesos de esta naturaleza, momentos como este tan importante que vivimos en el país, no puede ser, no puede significar ni para la Policía Nacional ni para las Fuerzas Militares, un momento de relajamiento, de tranquilidad sino por el contrario la máxima capacidad, la máxima alerta solo así se podrá contribuir, a la construcción de la paz que tanto esperamos.

Felicitaciones señores Generales, señores Almirantes, felicitaciones también a sus familias, felicitaciones al Senado de la República y gracias a todos y a todas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias al señor Ministro de Defensa civil, por sus palabras en esta sede del poder civil, que hoy honra a nuestras Fuerzas Militares y policiales, a quienes el pueblo colombiano entrega la responsabilidad de las armas para la defensa de la patria, de la Constitución y los derechos humanos de todas y de todos. Señor secretario sírvase leer el primer bloque de ascensos de nuestra Policía Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones con que terminan los informes de las ponencias de los ascensos militares de la Policía Nacional.

POLICÍA NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de General del Mayor General *Sanabria Cely Henry Armando*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Mayor General del Brigadier General *Suárez Hernández Silverio Ernesto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Rincón Zambrano William Oswaldo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Ramírez Hinestroza José Luis*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Urquijo Sandoval Jorge Antonio*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Gualdrón Moreno José Daniel*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General de la Coronel *Salazar Sánchez Olga Patricia*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General de la Coronel *Pinzón Camargo Sandra Patricia*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Roa Castañeda José James*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Meneses Gelves Hernán Alonso*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de las ponencias para segundo debate de los ascensos Militares de la Policía Nacional leídas y, cerrada su discusión esta les imparte su aprobación

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de las proposiciones para segundo debate de los Ascensos militares del Ejército Nacional de Colombia.

EJÉRCITO NACIONAL

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de General del Mayor General *Giraldo Bonilla Helder Fernán*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de General del Mayor General *Ospina Gutiérrez Luis Mauricio*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Africano López Javier Hernando*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Rico Pulido Edgar Alberto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel, *Salgado Romero Luis Fernando*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Marmolejo Cumbe Carlos Ernesto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Morales Franco Rodolfo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado

de Brigadier General del Coronel *Hernández Vargas Jorge Ricardo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Cortés Moncada Edilberto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Padilla Cepeda Carlos Alberto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Ortiz Ramírez Gerardo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Guzmán Guzmán John Ricardo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Cotua Muñoz Yor William*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Arias Rojas Eduardo Alberto*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Perdomo Álvarez José Benjamín*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General del Coronel *Torres Ramírez Jaime Eduardo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al Grado de Brigadier General de la Coronel *Tabares Trujillo Luz Adriana*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de las ponencias para segundo debate de los ascensos Militares del Ejército Nacional leídas y, cerrada su discusión esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de las proposiciones para segundo debate de los Ascensos militares de la Armada Nacional.

ARMADA NACIONAL

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado de Almirante del Vicealmirante *Amézquita García José Joaquín*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado de Almirante del Vicealmirante *Cubides Granados Francisco Hernando*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado

de Vicealmirante del Contraalmirante *Mattos Dager Hernando Enrique*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado de Mayor General de Infantería de Marina del Brigadier General de Infantería de Marina, *Castellanos Ojeda Guillermo Arturo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío *Moreno Oliveros Omar Yesid*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de ascenso de la Armada Nacional, al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina *Martínez Londoño Wilson Mauricio*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de las ponencias para segundo debate de los ascensos de la Armada Nacional leídas y, cerrada su discusión esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de las proposiciones para segundo debate de los Ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de La Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de General del Mayor General *Córdoba Avendaño Luis Carlos*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Mayor General del Brigadier General *Benavides González Eliot Gerardo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Mayor General del Brigadier General *Lozano Ariza Alfonso*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel *Valencia Monsegny Jaime Andrés*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel *Celis Herrera Víctor Alexander*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel *Ramírez Gómez Gustavo Adolfo*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel *Forero Camacho Danysh Adey*.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel *Vélez Ospina Alejandro*.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, permítame que haga una precisión, porque hay un error y yo lo leí con el mismo error, se trata de, al grado de Mayor General del señor Brigadier General Lozano Ariza Alfonso y no Neira como viene escrito ahí en una ponencia, es Ariza.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina los Informes de ponencias del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana leído y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, quien preside por orden alfabético manifiesta:

Gracias señor Secretario, en el nombre del pueblo de Colombia que representa este Congreso de la República, quiero felicitar a nuestros nuevos Generales, Mayores Generales, Brigadieres Generales de la Policía Nacional, a nuestros nuevos Generales, Brigadieres Generales del Ejército Nacional, a nuestros nuevos Almirantes, Vicealmirantes, Mayores General, Contraalmirante y Brigadier General de la Armada Nacional y a los nuevos Generales, Mayor General, Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana. Felicitaciones, como lo dice el escudo de Colombia, la libertad que da nuestras leyes y el orden que da nuestras Fuerzas Armadas de la República.

Nuevamente y rompiendo un poco el protocolo de las sesiones ordinarias, pidiéndole la venia señor Presidente, nos ponemos en pie para darle el aplauso a ustedes que merecen. Gracias a todos, esperaré que el señor Presidente del Congreso termine de saludar, mientras la Secretaría nos solicita dejar una constancia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Gracias Presidente muy, muy amable usted; es que al principio hubo un error involuntario que venía en la ponencia y, hizo confundir a un oficial del Ejército con de la Fuerza Aérea y así fue clasificado, se trata del señor Coronel Jaime Eduardo Torres Martínez, que pertenece es al Ejército Nacional, para efecto de la decisión quedó incluido en Ejército Nacional, la Secretaría notarialmente deja constancia que fue un error involuntario, pero que la voluntad del Senado de la República, es aceptar la proposición de ascenso que es la parte sustancial de lo que se venía discutiendo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Las proposiciones que vamos a aprobar para información de los colombianos, son las que autorizan a varias comisiones a seguir trabajando en el receso. Lo digo con orgullo como Presidente del Congreso; porque en la calle suele decirse que el Congreso de Colombia no trabaja y, a petición de los Senadores, teniendo receso constitucional autorizado, están solicitando seguir trabajando como corresponde a este cuerpo democrático.

Este Congreso no solamente asciende a los militares, construye debate y produce las leyes que rigen a Colombia, también atiende a las regiones de este país, y lo hace con un equipo de trabajadores abnegados, quiero reconocer de nuevo a Ruth, a Doli, a la Secretarías, a Saúl, a Gregorio Eljach, a las personas técnicas que están aquí con nosotros trasnochando, trabajando intensamente y a los escasos centenares, porque son escasos para atender todo el país de trabajadores, de contratistas.

Aprovechó el Ministro para transmitir al nuevo Consejo de Ministros y a su gabinete esta inquietud, La Constitución del 91 congeló la nómina del Congreso, desde esa época no hay nuevos miembros trabajadores del Congreso, a pesar de que Colombia ha duplicado su

población y las necesidades y nos toca trabajar con lo que se llama OPS, que son órdenes de trabajo muy precarias. De manera que esperamos tener el apoyo del Gobierno en las sesiones extras, para que podamos descongelar la nómina Congreso, que tiene una nómina que corresponde al 0.01% del resto de la nómina del Estado, siendo la tercera Rama del poder.

Lea las proposiciones que van a ser aprobadas señor Secretario, si lo quiere la plenaria.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores integrantes de la Comisión de Paz.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Yenny Roza Zambrano.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora María José Pizarro.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador César Augusto Pachón Achury.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

La Presidencia da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 147

Con el objetivo de adelantar y consolidar temas pendientes de nuestro trabajo local y regional en la Comisión de Paz y posconflicto, solicitamos a la plenaria del Senado se nos autorice para sesionar en periodo de receso.

Bogotá D.C 14 de diciembre de 2022

Presentada por los Honorables Senadores

**IVÁN CEPEDA CASTRO
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
ROBERT DAZA GUEVARA
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
IMELDA DAZA COTES
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ
EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS
POLIVIO LENADRO ROSALES CADENA
BEATRIZ LORENA RIOS CUELLAR
PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...**

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 148

Autorícese a la comisión cuarta del honorable senado de la república a sesionar o a realizar audiencias públicas en las diferentes ciudades del país, para escuchar a los señores ministros y funcionarios del gobierno nacional, sobre los recursos incorporados en la ley de presupuesto para la vigencia 2023, para las diferentes regiones.

Para estas sesiones o audiencias se citará e invitará a los señores ministros y funcionarios del gobierno nacional, de interés para cada región del país.

**PAULINO RIASCOS RIASCOS
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
JHON MOISES BESAYLE FAYAD
ANGELICA LOZAZO CORREA
JUAN FELIPE LEMOS URIBE**

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 149

Senador:
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Plenaria
Senado de la República

Ref.: Proposición — Autorización para sesionar

Con el objeto de adelantar y consolidar audiencias y temas pendientes de nuestros trabajos territoriales, así como recopilar información para la construcción de la reforma al Código de Minas, solicitamos a la Plenaria del Senado se nos autorice, con las facultades de la resolución 041 de 2022 para sesionar en periodo de receso legislativo.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Coordinadora
Comisión Accidental para la revisión y actualización de la política minera en Colombia

**SANDRA RAMÍRES LOBO SILVA
IMELDA DAZA COTES
GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA
ROBERT DAZA GUEVARA
IVÁN CEPEDA CASTRO
AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 150

COMISION ACCIDENTAL

En torno a la necesidad de proteger el medio ambiente y el desarrollo del país, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 de 1992, en nuestra calidad de Senadores de la República, solicitamos que se establezca la **Comisión Accidental** para el estudio y consolidación de la Política Minero Energética del País.

**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
DIDIER LOBO CHINCHILLA
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 151

Créese una subcomisión para el estudio del Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado "Por el cual se prohíbe el Fracking, la exploración de yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se ordena la reformulación de la política de transición energética". La misma desarrollará distintas visitas entorno a conocer los pozos pilotos en los que el Estado colombiano tiene participación a nivel nacional e internacional.

Establézcase como integrantes de la misma a los respectivos ponentes designados para rendir informe de ponencia para su segundo debate ante la Plenaria del Senado de la República. De igual manera, involúcrese a un integrante de cada Partido Político presente con el fin de garantizar la debida construcción y análisis de la ponencia a presentar, dando cumplimiento a las garantías establecidas en la Ley 5 de 1992 y en el Estatuto de Oposición.

**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
DIDIER LOBO CHINCHILLA
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 152

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de 6 **AUDIENCIAS PÚBLICAS**, en el periodo de receso de sesiones ordinarias del Congreso, en las regiones Andina, Caribe, Pacífico, Arauca, Orinoquía y Amazonia con el objeto de escuchar a las mujeres en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Además, la realización de una Audiencia Pública conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en el periodo de receso de sesiones ordinarias del Congreso, el 08 de marzo en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer.

Por último, se realice una audiencia pública en la Ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, para hacer seguimiento a las organizaciones que trabajan principalmente en los temas de cultura, agricultura, todas las cadenas de la pesca artesanal, temas étnicos, emprendimientos, educación, turismo industria y comercio, deporte y el sector ambiental.

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 153

AUDIENCIA PÚBLICA sobre Derechos Humanos en el municipio de Muzo y el departamento de Boyacá.

Por medio la cual, solicito a la plenaria del Congreso de la República se me autorice la realización de una audiencia pública en el municipio de Muzo departamento de Boyacá en el mes de marzo del año 2023 sobre la situación de DDHH de las y los trabajadores de la GUAQUERÍA entre otras problemáticas del sector obrero y trabajador en este departamento del país.

Lo anterior en el marco de la difícil situación que viven las comunidades del municipio de Muzo y el departamento de Boyacá en materia de DDHH, situación que atraviesa a toda la clase trabajadora, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y al humilde sector guaquero y minero de esta región.

Por tal razón, para la presente audiencia es preciso citar a:

- Ministerio de Minas y energía
- Ministerio de vivienda
- Ministerio del trabajo
- DDHH Ministerio del Interior
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría
- Alcaldías de municipios aledaños del departamento
- Gobernación de Boyacá
- Unidad de Riesgos y Desastres
- Personerías
- ONU DDHH
- Fuerza Pública

Así como a las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, plataformas de DDHH y todas las fuerzas vivas presentes en el territorio, entre otras entidades que de acuerdo con sus competencias puedan aportar en la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la vida de los y las habitantes de Muzo y el departamento de Boyacá.

Cordialmente,

**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
SANDRA YANETH JAIMES CRÚZ
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
JULIÁN GALLO CUBILLOS**
16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 154

Audiencia Pública sobre la Problemática y la necesidad de Vías Terciarias en el área rural del municipio de San Juan de Sumapaz.

Por medio la cual, solicito a la plenaria del Congreso de la República se me autorice la realización de audiencia pública en el área rural del municipio de San Juan de Sumapaz, departamento de Cundinamarca, integrando también a los municipios aledaños de los departamentos del Huila y Meta sobre la problemática y necesidad de las vías terciarias el día sábado 10 de febrero del año 2023, bajo el amparo de los DDHH de las y los habitantes, campesinos y campesinas que sienten y padecen la falta de las vías terciarias en esta región de Colombia.

Lo anterior, es fundamental a petición de las comunidades que históricamente han padecido el abandono, la pobreza y la desigualdad social que adolece nuestro país y que ven en el marco del gobierno del cambio, la esperanza de exponer la problemática que viven al no tener vías terciarias que permitan conectar el campo con la ciudad y generar mayor calidad de vida y desarrollo para esta región.

Por tal razón, para la presente audiencia es preciso citar a:

- Ministerio de Transporte
- Invias
- ANI
- Alcaldías municipales aledañas
- Gobernación de Cundinamarca
- Procuraduría
- Contraloría
- Defensoría del Pueblo
- ONU DDHH
- Fuerza Pública

Así como a las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, plataformas de DDHH y todas las fuerzas vivas presentes en el territorio, entre otras entidades que de acuerdo a sus competencias puedan aportar en la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la vida de los y las habitantes del plan de Sumapaz en el departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,

**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
IMELDA DAZA COTES
JULIAN GALLO CUBILLOS**
16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 155

Asunto: Proposición de Foro modalidad mixta.

En nuestra calidad de senadoras solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República, aprobar la realización de un **Foro con el fin de escuchar a la comunidad del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, así como a las autoridades e instituciones que hacen parte de la cadena y el desarrollo de la política territorial en relación a la problemática del Agua, desde su captación, potabilización, la gestión de aguas servidas y el manejo pluvial de las cuencas hidrográficas y escorrentías**. Este Foro, tiene como objetivo construir propuestas e impulsar soluciones para una mejor gestión hídrica, adaptando los modelos estructurales a los eventos del cambio climático y la gestión del riesgo, en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

La realización del foro sería en modalidad mixta y solicitamos a la honorable mesa directiva invitar

1. Por parte del Distrito de Santa Marta:

- Alcaldía Distrital de Santa Marta - Virna Johnson
- Empresas Públicas de Santa Marta ESSMAR E.S.P. —Agente Interventor Empresas Públicas de Medellín EPM.
- ATESA S.A. E.S.P. 2022 Recolector de residuos sanitarios y áreas públicas.
- Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental –DADSA

2. Por parte del Departamento del Magdalena:

- Gobernación del Magdalena
- Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. — Gilma Escobar Ruiz
- Air-e S.A. E.S.P. — En calidad de prestadores del servicio de aseo en redes departamentales y gestión ambiental.
- Empresa Social del Estado Alejandro Próspero Reverend — Magdalena.
- Alcaldía Municipal de Ciénaga. ■ Alcaldía Municipal de El Banco ■ Alcaldía Municipal de Plato

3. Por parte del Gobierno:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Vivienda

4. Por parte de las organizaciones autónomas:

- Corporación autónoma Regional de Magdalena – CORPAMAG
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5. Por parte de las instituciones académicas:

- Asociación Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Arquitectos
- Universidad de los Andes
- Universidad Nacional
- Universidad del Magdalena – Facultad de Ingeniería

6. Por parte de los colectivos y agrupaciones civiles:

- Colectivo Cultura Hídrica.
- Fundación Prosierra
- Fondo de Agua Santa Marta y Ciénaga
- Fundación Biológica Bachaqueros
- Plataforma Ambiental de Santa Marta
- Veeduría de Aguas Santa Marta

Cordialmente,

ANGELICA LOZANO CORREA
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 156

En nuestra calidad de Senadores de la República solicitamos que se adicione los siguientes cuestionarios a **LA PROPOSICIÓN #55** radicada por el Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo aprobada en la Sesión de Plenaria del Senado de la República el día 30 de agosto del presente año.

Cuestionario al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuál es la visión del Ministerio sobre el fenómeno mundial y nacional de extranjerización de tierras?
2. ¿Qué piensa el Ministerio frente a compras de tierras u otras figuras no traslativas de dominio de empresas o capitales extranjeros para el desarrollo de proyectos agroindustriales?
3. Explicar el Plan sobre la cadena de maíz y soya y cuáles son los empresarios nacionales y extranjeros vinculados a dicho plan.
4. ¿En qué estado se encuentra el Plan Nacional de Clarificación de Baldíos dispuesto en la sentencia T-488 de 2014? Si el cumplimiento de dicho Plan está articulado a los ejercicios de barido predial, ¿cuál es el cronograma de cumplimiento de dicha sentencia por parte de su cartera?
5. De acuerdo con la información disponible dentro del Ministerio y sus agencias adscritas y vinculadas, ¿a cuánto asciende la necesidad de acceso a tierra en el país por parte de sujetos de reforma agraria?
6. ¿Cuál es el nivel de concentración de la tierra en Colombia y cuál ha sido la estrategia de este gobierno para procurar una mayor democratización?
7. Sírvase indicar cuál es la ruta de cumplimiento que se ha trazado la entidad a su cargo para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU288 del 18 de agosto de 2022 en cuanto a recuperación de baldíos de la nación

CUESTIONARIO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1. ¿Cuánta tierra se encuentra actualmente disponible jurídica y materialmente para ser adjudicada por la ANT a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente de aquella que ha sido ingresada dentro del Fondo Nacional de Tierras?

2. Sírvase informar el número de solicitudes de adjudicación que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, nombre de la persona/as que solicita, estado del proceso, ubicación del predio, extensión, estado del trámite de la solicitud, número de personas beneficiadas en caso de haberse concluido con la efectiva adjudicación, fecha de la resolución de adjudicación, fecha de registro, si la adjudicación que produjo en una zona focalizada o no focalizada.

3. ¿Con cuántas solicitudes de adjudicación de baldíos cuenta la ANT y cuál es el cronograma para resolverlas? Especifique cuántas resoluciones de adjudicación se han proferido y distinga estos casos de aquellos en donde solo se ha producido su registro y notificación. Especifique el número de hectáreas entregadas en cada caso. .

4. ¿Cuántos procesos agrarios de clarificación, recuperación de baldíos, de deslinde y de extinción de dominio se vienen adelantando en este gobierno y especifique para cada categoría el número de hectáreas que de dichos casos van a pasar al Fondo Nacional de Tierras?

5. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos agrarios:

5.1. Número de procesos agrarios señalando para cada caso la siguiente información: tipo de procesos (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción administrativa de dominio); número de predios que involucra cada proceso señalando en cada caso la identificación (nombre, matrícula inmobiliaria, cédula catastral) de cada uno de los predios involucrados, extensión, ubicación municipal y departamental; fecha de apertura del proceso, el estado en el que se encontraba al inicio de esta administración y el estado en el que se encuentra en la actualidad; régimen procesal a través del cual se tramita (Ley 160 de 1994 o Decreto Ley 902).

5.2. Informe cuántos procesos agrarios recibió su administración y cuántos ha iniciado señalando el tipo de proceso e identificación del caso de acuerdo con lo preguntado en el ítem anterior.

5.3. Informe cuántos procesos agrarios ha llevado esta administración a instancia judicial. Detalle cada uno de los casos y de los predios involucrados.

5.4. Detalle cuántos casos han sido finalizados en etapa administrativa, y sus principales razones.

5.5. Detalle si existe una priorización para adelantar algunos de estos casos. Si su respuesta es afirmativa señale el criterio para hacerlo, sus principales resultados, y las fechas de dicha priorización.

6. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos de revocatoria directa, reversión de titulación de baldíos, caducidad administrativa y condición resolutoria adelantados señalando: Número de casos; tipo de caso; Predios involucrados; extensión; ubicación (municipal y veredal); número de matrícula inmobiliaria y cédula catastral.

6.1 .Número de casos recibidos por su administración.

6. 2.Número de casos abiertos por su administración.

6.3.Estado de cada uno de estos procesos.

6.4.Señale los casos terminados/cerrados/archivados por su administración y las razones que motivaron dicha decisión

6.5.Sírvase informar en qué etapa se encuentra el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, relacionando cada uno de los actos administrativos que se hayan producido en el marco de dicho proceso, su fecha y sentido de cada decisión. .

6.6.Remita el cronograma de trabajo para terminar dicho proceso.

6.7.1Informe cuáles predios la ANT al día de hoy tiene el control material de los baldíos

6.8.1Informe cómo avanza el proceso de adjudicación de dichos baldíos, incluyendo la identificación de los posibles beneficiarios/as.

6.9.1Informe por la coordinación que existe sobre este caso entre la ANT y la institucionalidad de restitución de tierras.

7. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 relacionada con la prescripción de baldíos:

7.1 Señale cuál es el universo de presuntos baldíos prescritos con los que cuenta la Agencia. Envíe copia de la base de datos.

6. 2.Señale si existe un plan de priorización para abordar la problemática.

7.3.¿Qué ha hecho la Agencia para abordar en especial aquellos casos en donde la prescripción sobre baldíos se ha usado como una herramienta de acumulación por parte de sujetos poderosos de la ruralidad?

7.4.¿Cuántos casos actualmente existen de clarificación o de recuperación a partir de esta sentencia?

7.5.Con posterioridad a la sentencia T-488 ¿en cuántos casos la ANT ha recibido notificaciones de nuevos casos de prescripción por parte de jueces y en cuántos de ellos ha intervenido?

7.6. ¿Cuántos casos actualmente avanzan a través de la ruta de priorización?

7.7.¿Cuántos casos de los inicialmente prescritos han sido adjudicados con posterioridad?

7.8.Si existe un plan de trabajo por parte de la ANT para abordar este problema sírvase remitir copia del mismo.

8. Informe de manera detallada las actuaciones que se adelantaron por parte de su administración frente a las denuncias presentadas por este y otros congresistas relacionadas con la indebida acumulación de predios originalmente adjudicados como baldíos, contraviniendo las disposiciones del art. 72 de la Ley 160 de 1994, entre ellos los casos de: Grupo Mónica Colombia SAS; Riopaila Castilla; Organización Pajonales; Forest First; Poligrow; Major International Oil, Ernesto Garcés Soto, la familia Lizarralde Ocampo y Cargill. ¿Qué resultados obtuvo de dichas actuaciones?

9. Sírvase indicar cuál es la ruta de cumplimiento que se ha trazado la entidad a su cargo para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 del 18 de agosto de 2022 en cuanto a recuperación de baldíos de la nación.

Anticipamos nuestra gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 157

Doctor:
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado de la República
E. S. D

Ref.: Control Político Y Citación A Funcionarios.

En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta plenaria, votación de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Cítese a el Ministerio de las Tecnologías de la Información Y Las Comunicaciones (MIN TIC) Dra. Sandra Milena Urrutia Pérez; Ministerio de Educación Nacional Dr. Alejandro Gaviria Uribe; Ministerio de Salud y Protección Social Dra. Carolina Corcho Mejía; Sistema de Medios Públicos entidad de radio y televisión de Colombia RTVC Dra. Adriana Elvira Vásquez Sánchez; a la Contraloría General de la República (CGR) Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; Procuraduría General De La Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC Dr. Germán Darío Arias Pimienta.

Además, se inviten: La Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP); Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI); La Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER); Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia; Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas (FEDESOFIT); Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL); Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCI T); Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS); Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes (ANDESCO); Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI); Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC); Federación Colombiana De Municipios; Federación Nacional de Departamentos; Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN); La Asociación Colombiana de Facultades y Programas Universitarios en Comunicación (AFACOM); Asociación Colombiana de Psiquiatría (ACP) Reporteros Sin Fronteras Colombia, Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Colombia; Delegado de la convención Campesina; Red Afrocolombiana de Medios.

A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre La Democratización De Los Medios De Comunicación en Colombia y se sirvan a responder de manera clara y

concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

- ¿Cómo el estado en cabeza del ministerio de las TIC, fomenta el uso eficiente de la infraestructura de las redes de comunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar?
- ¿Cómo el estado promueve el óptimo aprovechamiento de los recursos de comunicación con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios?
- ¿Cómo las entidades del orden nacional y territorial garantizan el cuidado y conservación de las infraestructuras requeridas para las redes de telecomunicaciones y estas medidas como contribuyen para que no se deteriore el patrimonio público de interés general?
- ¿Cómo se ven protegidos los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones?
- ¿Cómo se regulan los proveedores, precios y utilidad en el mercado que prestan los operadores de servicios de comunicación dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia?
- ¿Cómo acceden los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones al uso del espectro?
- ¿De qué manera contribuye el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la asignación del espectro a los proveedores de servicios de telecomunicaciones?
- ¿Cómo asegura el estado que los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se destinen de manera específica a garantizar el acceso y servicio universal y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?
- ¿Cómo se ejerce el desarrollo de la radiodifusión sonora pública, la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social y el aprovechamiento de las TIC con enfoque productivo para el sector rural, en Colombia?

<p>10. ¿Cuál es la estrategia utilizada por el gobierno para garantizar la promoción de los contenidos de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y en la promoción del reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento? 11. ¿Cómo Garantiza el estado el uso adecuado y eficiente del espectro radioeléctrico y como Promueve la ampliación de la cobertura del servicio?</p> <p>11. ¿De qué manera se Incentiva y se promueve el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo?</p> <p>12. ¿Cuál es la manera de Acceder al uso del espectro radioeléctrico? Explicar cuáles son los pasos.</p> <p>13. ¿Qué características debe tener un proveedor de servicios para poder acceder al espectro radioeléctrico?</p> <p>14. ¿Cómo se hace el otorgamiento del permiso para el uso del espectro radioeléctrico? ¿cuántas y cuales entidades o proveedores gozan con este permiso en Colombia y por cuánto tiempo?</p> <p>15. ¿Por cuánto tiempo se otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico?</p> <p>16. ¿Tiene alguna contra prestación económica el uso del espectro radioeléctrico y a cuánto equivale?</p> <p>17. ¿En caso de que exista alguna prestación económica como deberá ser pagada?</p> <p>18. ¿Existen inhabilidades para acceder al uso del espectro radioeléctrico y cuáles son?</p> <p>19. ¿Cuántos proveedores de redes, servicios de telecomunicaciones, operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida, del servicio de radiodifusión sonora existen en Colombia? ¿cuáles son?</p> <p>20. ¿Quiénes son los titulares de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico?</p> <p>21. ¿Quiénes hacen parte del registro de la TIC? Especificar nombres y titulares del registro.</p> <p>Atentamente,</p>	<p>PIEDAD CORDOBA RUIZ WILSON NEBER ARIAS CASTILLO GUTAVO BOLÍVAR MORENO</p> <p>16. XII. 2022</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 158</p> <p>Doctor: MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Presidente Comisión Especial De Seguimiento al Proceso De Descentralización Y Ordenamiento Territorial. E. S. D</p> <p>Ref.: Control Político Y Citación A Funcionarios.</p> <p>En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta comisión, votación de la siguiente proposición:</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Citese a el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. María Susana Muhamad González; Ministerio de Defensa Dr. Iván Velásquez Gómez; Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Álvaro Leiva Duran; Armada Nacional Comandante Francisco Hernando Cubides Granados; Embajada de Colombia en Estados Unidos Dr. Luis Gilberto Murillo; Parque Nacional Natural Isla Gorgona; Sistema Nacional de Áreas Protegidas; Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA);</p> <p>A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre la construcción de una Subestación Militar en la Isla Gorgona y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:</p> <p>CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> Siendo conocedores que la isla Gorgona tiene el mayor arrecife coralino de Colombia en el océano pacífico, ¿Qué efectos colaterales tendrá la construcción de un muelle y la navegación de embarcaciones alrededor del muelle y que efectos en los fondos blandos tendrá? ¿Qué Efectos en el paisaje tendrá la instalación de un radar, visible desde cualquier lugar de la isla? ¿Con que fin se realizara una subestación militar en la Isla Gorgona? ¿Cuáles son los requisitos para adquirir una licencia de construcción en un Parque Natural? 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuánto tiempo demora el trámite de una licencia de construcción en un Parque Natural? ¿ Quiénes son los titulares de la licencia de construcción que hoy tiene la Isla Gorgona? Según estudios previos realizados ¿Cuánto sería la contaminación que consigo traería la construcción de una subestación militar en la isla Gorgona? El proyecto de la subestación militar en la isla ¿Cómo se armoniza con los objetivos de conservación que representa un Parque Nacional Natural en Colombia? ¿Cómo se adquiere las licencias de construcción en áreas consideradas de protección natural y que ley lo establece? En el marco de los tratados y convenios militares firmados por Colombia de cooperación tropas u operadores multilaterales ¿Alguno permite el acceso permanente o eventual de algún estado a las instalaciones militares que se instalarían en la isla Gorgona? Especificar claramente cada uno. Fundado en el principio que señala el ambiente como un patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de Jos pueblos ¿Qué beneficios traería una subestación militar en la isla gorgona? ¿Qué beneficio económico y social tendría una subestación militar en la isla Colombia? ¿Cuál sería el impacto ambiental que traería la construcción de una subestación militar en la isla Gorgona? <p>Atentamente,</p> <p>PIEDAD CORDOBA RUIZ YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ</p> <p>16. XII. 2022</p>

PROPOSICIÓN NÚMERO 159

Doctor.
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
 Presidente Comisión Especial De Seguimiento al Proceso De Descentralización Y Ordenamiento Territorial.
 E. S. D

Ref.: Control Político Y Citación A Funcionarios.

En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta Comisión, votación de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Cítese a el Gobernador del Chocó; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. María Susana Muhamad González; Ministerio de Transporte Dr. Guillermo Reyes González; Ministerio de Minas Y Energía Dra. Irene Vélez Torres; Armada Nacional Comandante Francisco Hernando Cubides Granados; Dirección de Impuestos y Aduanas(DIAN) Luis Carlos Reyes Hernández; Superintendencia de Puertos y Transporte Dra. Ayda Lucy Ospina Arias; Departamento Nacional de Planeación Dr. Jorge Iván González; Defensoría del pueblo — Regional Chocó.

Además, se invite a el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA); el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA); la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato (ASOCOBA); el Foro Inter-étnico Solidaridad Chocó (FISCH).

A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre la Navegabilidad del Río Atrato y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

12. ¿Cuáles son las acciones que implementará el gobierno para la protección de la cuenca del Río Atrato?
13. ¿Para el gobierno es hoy una prioridad el Río Atrato, su navegabilidad y el cuidado de su cuenca? Especificar que se está haciendo.
14. ¿Cuáles son los principales problemas que hacen que el Río Atrato no sea plenamente navegable?
15. Según el Acuerdo Final de las Negociaciones de Paz, siendo los territorios étnicos y sus comunidades reconocidos como víctimas del Conflicto Armado y sujetos de reparación colectiva ¿Cuál es el balance de las medidas implementadas para el Chocó y Río Atrato durante el empalme y las proyecciones de Plan Nacional de Desarrollo para ello?
16. A lo largo del río se encuentran empalizadas o acumulación de trozas de madera, así como troncos hincados, los cuales son obstáculos y peligro para la navegación. Además en la zona deltaica del río se presenta el taponamiento de algunas bocas con bancos de trozas de madera acumuladas en el fondo del río y depósitos flotantes también de trozas de madera; ¿cómo se podrían resolver estos problemas estructurales?
17. ¿Qué medidas a mediano y largo plazo se pueden implementar para mitigar la falta de planificación y control fluvial para mejorar el transporte tanto de personas como de mercancías por el río?
18. ¿Qué acciones se requieren para abordar los problemas en el transporte de carga por el río Atrato?
19. ¿Qué acciones hacen falta emprender para solucionar las deficiencias en cuanto al embarque y desembarque de mercancías, así como la ausencia de bodegas para su almacenamiento?
20. ¿Existe actualmente un plan en marcha para señalar los puntos críticos, donde los niveles mínimos del agua del río obstaculizan la navegación?
21. ¿Qué obras de infraestructura se requieren para solventar las limitaciones que el río presenta en cuanto a la disponibilidad de profundidades suficientes para la navegación de embarcaciones de cierto tonelaje, en épocas de verano o de niveles bajos?

1. ¿Qué tipo de planes de acción ha adelantado el Ministerio del Medio Ambiente encaminados a la eliminación de la extracción ilícita de minerales en la cuenca del río Atrato?
2. La forma de apropiación de los territorios a través de procesos extractivos, acentuó el desarrollo diferencial del Litoral Pacífico en el departamento del Chocó. ¿Qué planeación ha hecho el Ministerio Del Medio Ambiente para contener esta situación?
3. La explotación de los recursos naturales en el Chocó han terminado por agravar las condiciones de la población, al contaminar las fuentes hídricas y destruir los bosques y manglares: ¿Que han avanzado en el ministerio del Medio Ambiente en materia de los encargos hechos por la Sentencia 622 del 2016?
4. Respecto a la minería, de las solicitudes de títulos que hay en curso solo corresponden al 5% del total nacional, y solo 4 han quedado en firme. Esto demuestra que la minería que se realiza en el Chocó es fundamentalmente minería ilegal: ¿Que tienen planeado como Ministerio para detener este tipo de minería?
5. ¿Qué planes de descontaminación de las fuentes hídricas afectadas por el mercurio y otras sustancias tóxicas, especialmente sobre el río Atrato tienen pensado el Ministerio de Ambiente adelantar en este Cuatrienio?
6. ¿Cuáles son los planes que existen en la actualidad para robustecer la infraestructura portuaria sobre el río Atrato?
7. El río Atrato en antaño, significó pilar fundamental en el desarrollo económico del Chocó, por medio de este, entraban toneladas de productos al departamento facilitando el desarrollo a través del intercambio económico teniendo lo siguiente como premisa ¿Por qué hoy solo el 66% de los 750 kilómetros de extensión del Río Atrato unos 500 kilómetros son navegables?
8. ¿Qué acciones se están implementando para lograr la navegabilidad del Río Atrato?
9. Que acciones se están realizando para que el río Atrato sea cien por ciento navegable, en cuenta que puede interconectar los municipios aledaños permitiendo el desarrollo económico y cultural del departamento?
10. ¿Ha pensado el gobierno realizar puertos multimodales que se conecten con el río y permitan que los pueblos ribereños del departamento de Chocó estén completamente conectados?
11. ¿Cuáles son los planes que tiene hoy el gobierno para que el Chocó pueda aprovechar la riqueza hídrica que genera el Río Atrato?

22. ¿Dentro del Plan nacional de desarrollo en el eje de reordenamiento alrededor del agua, tiene el DNP pensado incorporar la sentencia de la Corte Constitucional T-622 DEL 2016 sobre la cuenca del río Atrato que incide en todo el Chocó y el pacífico?
- 23.
24. Al revisar las cuentas del PIB nacional, con los datos departamentales entregados por el DANE, para el año 2020, se observa que la Región Pacífica es la zona (exceptuando el Valle del Cauca), que aporta poco a las cuentas nacionales, siendo Chocó el departamento con el menor registro con el 0,45%. Y teniendo en cuenta que el río Atrato que es el más caudaloso de Colombia y también el tercero más navegable del país, ¿Considera el DNP que recuperar la navegabilidad del río Atrato puede ser una de las fuentes económicas del Departamento del Chocó más importantes a mediano plazo?
25. En la hoya hidrográfica del río Atrato se encuentran las tierras más fértiles del norte de la región, que son territorios dedicados principalmente a la agricultura de subsistencia. En la parte alta del Atrato, se evidencia la presencia de minería de oro, plata y platino. Las cuencas de los ríos y afluentes de la región se caracterizan por ser de gran riqueza en minerales como platino, oro, magnesio, níquel, estaño y cobre, los cuales son explotados intensamente en regiones como el valle del Atrato-San Juan, ¿Qué ha pensado el DNP para incluir en el Plan de Desarrollo esta Región?
26. Debido a la extensión y posición geoestratégica del Chocó, su ambiente bioclimático indica que es una fuente ideal para la producción energética alternativa.

Estas son: 1) Energía solar 2) Energía eólica en Darién y Chocó (Acandí, Juradó), 3) Energía hidráulica y 4) Energía de biomasa en el Chocó en las áreas degradadas por minería subregión San Juan y en Medio Atrato y Medio y Bajo San Juan. ¿Cómo el DNP Puede catalizar estas potencialidades del Departamento en pro del desarrollo de sus gentes?
27. ¿El DNP ha pensado invertir en infraestructura de transporte y comunicación como forma de dinamizar la economía y alcanzar mejores condiciones de vida para la población del Chocó?
28. ¿El DNP ha tenido en cuenta las ventajas que las vías fluviales naturales del Chocó y su posibilidad de articulación con vías terrestres, puede generar como un sistema de transporte intermodal?
29. ¿El DNP ha pensado en crear indicadores efectivos y apropiados, que midan las condiciones reales de las comunidades del Pacífico? Pues los que actualmente se usan para medir, no alcanzan a estudiar la realidad del territorio pacífico profundo, teniendo en cuenta un enfoque diferencial intraregional pacífico.

<p>29. ¿El DNP ha pensado incorporar en el PND un Plan Departamental de Vías Terciarias, Puertos Multimodales, terminales marítimas y muelles públicos que favorezcan el transporte * integrado y las dinámicas económicas regionales, además de facilitar el acceso a servicios sociales en armonía con el medio ambiente y la biodiversidad del territorio?.</p> <p>Atentamente,</p> <p>PIEDAD CORDOBA RUIZ OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA</p> <p>16. XII. 2022</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 160</p> <p>Doctor: MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Presidente Comisión Especial de al Proceso De Descentralización y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Ref.: Control Político Y Citación A Funcionarios.</p> <p>En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta Comisión, votación de la siguiente proposición:</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Cítese a el alcalde de Cúcuta Dr. Jairo tomas Yáñez Rodríguez; Gobernador Norte de Santander Dr. Silvano Serrano Guerrero; Migración Colombia Dr. Carlos Fernando García Manosalva; Ministerio de Defensa Dr. Iván Velásquez Gómez; Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Álvaro Leiva Duran; DIAN Dr. Luis Carlos Reyes Hernández; Ministerio de Industria y Comercio Dr. German Umaña Mendoza.</p> <p>Además, se invite a la Cámara de Comercio de Cúcuta; Gobernación del Estado de Táchira Venezuela Dr. Freddy Bernal y a su secretario de despacho José Rafael Belisario Flores y Carlos Trompiz</p> <p>A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre el seguimiento de la apertura fronteriza entre Cúcuta-Norte de Santander Colombia y San Antonio-Táchira Venezuela y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:</p> <p>CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántas personas diariamente transitan entre la frontera de Cúcuta y San Antonio de Táchira? 2. ¿Cuántos vehículos de carga comercial transitan a diario con los destinos Cúcuta, Norte de Santander - San Antonio, Táchira y cuantos con destino San Antonio, Táchira-Cúcuta, ¿Norte de Santander?
<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cómo controla migración Colombia la entrada y salida de viajeros legales entre la frontera binacional? 4. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos entran y salen legalmente a diario a Colombia en la frontera entre Cúcuta y San Antonio? Especifique. 5. ¿Cuántos ciudadanos colombianos entran y salen a diario de manera legal a Colombia en la frontera entre Cúcuta y San Antonio? Especifique. 6. ¿Cuántas personas con diferente nacionalidad a la venezolana entran a diario legalmente a Colombia por el pase fronterizo entre Cúcuta y Táchira? 7. ¿Cuántas personas que se encuentran de manera ilegal son deportadas diariamente a Venezuela desde la ciudad de Cúcuta? 8. ¿De qué manera se viene llevando a cabo el intercambio comercial binacional? 9. ¿Cuántos vehículos particulares de placa colombiana salen y entran diariamente por el pase fronterizo entre Colombia y Venezuela? 10. ¿Cuántos vehículos particulares de placa venezolana salen y entran diariamente por el pase fronterizo entre Colombia y Venezuela? 11. ¿Cómo ha mejorado el comportamiento del flujo en el cambio de divisa en el pase fronterizo? 12. ¿Cuál es el mapa de seguridad en la región fronteriza y como se está trabajando en el departamento en temas de seguridad? 13. ¿Cuántas trochas ilegales siguen funcionando en la frontera colombo-venezolana? 14. ¿cuál es la cifra aproximada del número de personas que entran de forma ilegal a Colombia diariamente? ¿Cuántos se quedan en el país? 15. ¿Qué medidas de control está realizando Migración Colombia para evitar la entrada ilegal al país y que estrategias binacionales existen? <p>Atentamente,</p> <p>PIEDAD CORDOBA RUIZ</p> <p>16. XII. 2022</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 161</p> <p>Bogotá D.c 14 de diciembre de 2022.</p> <p>En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:</p> <p>Realizar una AUDIENCIA PÚBLICA en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá el día 09 de febrero de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Transporte • Ministerio de Educación • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Defensa • Ministerio del Interior • Ministerio del Trabajo • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Ministerio de Comercio • Ministerio de Minas y energía. • Ministerio del Deporte • Otras Entidades del Gobierno Nacional: • SENA • INVÍAS • Agencia Nacional de Tierras • • Agencia de Desarrollo Rural • Organismos de Control:

<ul style="list-style-type: none"> ● Defensoría del Pueblo ● Contraloría ● Procuraduría ● Personería ● Agencia Nacional de Minería <p>Entes Territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldías de municipios cercanos ● Gobernación de Boyacá <p>Atentamente,</p> <p>CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY</p> <p>16. XII. 2022</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 162</p> <p>En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:</p> <p>Realizar una Audiencia Pública en el municipio de San José de Pare, Boyacá el día 16 de febrero de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Transporte ● Ministerio de Educación ● Ministerio de Agricultura ● Ministerio de Defensa ● Ministerio del Interior ● Ministerio del Trabajo ● Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ● Ministerio de Comercio <ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Deporte <p>Otras Entidades del Gobierno Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SENA ● INVÍAS <ul style="list-style-type: none"> ● Agencia Nacional de Tierras ● Agencia de Desarrollo Rural Organismos de Control: ● Defensoría del Pueblo ● Contraloría ● Procuraduría ● Personería <p>Entes Territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldías de municipios cercanos <p>Gobernación de Boyacá</p> <p>Atentamente,</p> <p>CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY</p> <p>16. XII. 2022</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 163</p> <p>En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:</p> <p>Realizar una Audiencia Pública en el municipio de Sogamoso, Boyacá el día 02 de marzo de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Transporte ● Ministerio de Educación ● Ministerio de Agricultura ● Ministerio de Defensa ● Ministerio del Interior ● Ministerio del Trabajo ● Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ● Ministerio de Comercio ● Ministerio de Minas y Energía <p>Otras Entidades del Gobierno Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SENA ● INVÍAS ● Agencia Nacional de Tierras ● Agencia de Desarrollo Rural Organismos de Control: ● Defensoría del Pueblo ● Contraloría ● Procuraduría ● Personería ● Agencia Nacional de Minería <p>Entes Territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldías de municipios cercanos ● Gobernación de Boyacá <p>Atentamente,</p> <p>CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY</p> <p>16. XII. 2022</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 164</p> <p>En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:</p> <p>Realizar una Audiencia Pública en el municipio de Soata, Boyacá el día 23 de febrero de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Transporte ● Ministerio de Educación ● Ministerio de Agricultura ● Ministerio de Defensa ● Ministerio del Interior ● Ministerio del Trabajo ● Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ● Ministerio de Comercio ● Ministerio de Minas y energía ● Ministerio del Deporte <p>Otras Entidades del Gobierno Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SENA ● INVÍAS ● Agencia Nacional de Tierras ● Agencia de Desarrollo Rural Organismos de Control: ● Defensoría del Pueblo ● Contraloría ● Procuraduría ● Personería ● Agencia Nacional de Minería <p>Entes Territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldías de municipios cercanos ● Gobernación de Boyacá <p>Atentamente,</p> <p>CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY</p> <p>16. XII. 2022</p>

PROPOSICIÓN NÚMERO 165

En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:

Realizar una Audiencia Pública en el municipio de Tunja, Boyacá el día 16 de marzo de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Comercio
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio del Deporte

Otras Entidades del Gobierno Nacional:

- SENA
- INVÍAS
- Agencia Nacional de Tierras
- Agencia de Desarrollo Rural

Organismos de Control:

- Defensoría del Pueblo
- Contraloría
- Procuraduría
- Personería
- Alcaldías de municipios cercanos
- Gobernación de Boyacá

Atentamente,

CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 166

En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria someter a consideración la siguiente proposición:

Realizar una Audiencia Pública en el municipio de Garagoa, Boyacá el día 09 de marzo de 2023 con el fin de comprender mejor desde el territorio las necesidades y problemáticas que se vienen presentando y requieren atención inmediata del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitar a los siguientes ministerios

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Comercio
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio del Deporte

Otras Entidades del Gobierno Nacional:

- SENA
- INVÍAS
- Agencia Nacional de Tierras
- Agencia de Desarrollo Rural
- Organismos de Control:
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría
- Procuraduría
- Personería
- Agencia Nacional de Minería

Entes Territoriales

- Alcaldías de municipios cercanos
- Gobernación de Boyacá

Atentamente,

CESAR ARTURO PACHÓN ACHURY

16. XII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 167

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, a la Ministro de Transporte, Dr. GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ y al Director del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP, Dr. JORGE IVÁN GONZÁLEZ, para que de manera atenta respondan el siguiente cuestionario que a continuación se relaciona, en relación con las problemáticas presentadas en las ciudades capitales intermedias con los SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Invítese Al CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA y A LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN y AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN para que informen de lo de su competencia, en relación con las investigaciones que se levan a cabo sobre este mismo tema.

PROBLEMÁTICA GENERAL

1. ¿Cuál es el monto de los recursos girados por parte de la nación según los convenios de cofinanciación para las nueve ciudades que tienen CONPES y que hacen parte de los SETP?
2. ¿Qué porcentaje de esos recursos se han girado para el componente operativo de los sistemas, entendiéndose transporte?
3. ¿Con relación a las consultorías adelantadas, bien sea con recursos propios, del BID o la Nación, sírvase indicar cuántas, qué tipo y el valor de cada una de ellas, por ciudades que se encuentran descritas en el CONPES 3167 de 2002, "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros"?
4. ¿A cuánto asciende el costo de las gerencias de los entes gestores durante el tiempo que llevan los proyectos?
5. ¿En qué estado se encuentra cada uno de los proyectos (Armenia, Ibagué, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Santa Marta, Sincelajo y Valledupar) y por qué no hay ningún SETP en funcionamiento?
6. ¿Existe una línea que determine cuáles son los pasos para lograr la implementación de los sistemas, toda vez, que no existe claridad en la institucionalidad con relación a la puesta en marcha de los SETP's?. Es decir, los Decretos de Adopción de los sistemas iniciaron en 2008, no obstante, según los cronogramas de los sistemas, estos debían estar implementados máximo dos años después de su adopción; sin embargo, han transcurrido 14 años y contando, sin entrar en funcionamiento como SET P. ¿Cuánto se ha incrementado el costo y cuánto falta para culminarlos?

7. Una vez los sistemas pasaron de ser autosostenibles a sostenibles, según la Ley 1753 del 2015, Plan De Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS", el Gobierno Nacional vio la necesidad de establecer fuentes de financiación de los sistemas, a través del artículo 33, modificado mediante el artículo 97 de la Ley 1955 de 2019 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". En este sentido, ¿bajo qué mecanismos el Gobierno Nacional garantizará la creación, implementación y desarrollo de estas fuentes por parte de los entes territoriales? Lo anterior, dado que los Alcaldes en su mayoría han señalado la carencia de recursos para alimentar los FONDOS DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN DE LA TARIFA "FEST". Así las cosas, todas las esperanzas de la sostenibilidad de los sistemas estratégicos están basadas en la creación de los fondos de estabilización tarifaria; preocupa que solo Montería y Neiva, los hayan constituido solo de forma, más no cuentan con recursos suficientes para iniciar operación. En el resto de ciudades, ni siquiera han sido presentados los proyectos a los concejos y aún es incierta su fuente de financiación, la cual será seleccionada por cada ente territorial, a través de los Concejos.
8. ¿Por qué el Ministerio de Transporte insiste en mantener agentes equiparando los SETP's con los sistemas de transporte masivo, cuando en estos municipios las demandas de pasajeros son muy bajas y se encuentran contraídas? Estos elementos son: Sistema de Gestión y Control de Flota, Sistema de Recaudo Centralizado, Sistema de Información al Usuario, Aliado Tecnológico, Aliado Financiero, operador de transporte, patios y talleres, y, en muchos casos, se ha manifestado que también se debe sostener el ente gestor; todos ellos pagados con los ingresos provenientes del pago de la tarifa del usuario; usuario, que cada día disminuye por factores como la motorización, la informalidad en el transporte y las plataformas que ofrecen servicio ilegal de transporte, entre otros; en este sentido ninguna tarifa que pague el usuario será capaz de sostener todos los gastos y costos que le están cargando los entes gestores. Actualmente los entes gestores tienen recursos para compra de elementos, pero, se carece de la definición de cómo y con qué recursos se realizará el mantenimiento, renovación, reposición, actualización de software y hardware y operación de los Sistemas de Gestión y Control de Flota, Sistema de Recaudo Centralizado, Sistema de Información al Usuario, arrendamiento y operación de patios y talleres, entre otros. ¿Entonces dónde queda la sostenibilidad de los sistemas?
9. ¿Qué políticas, mecanismos y estrategias ha implementado el Ministerio de Transporte como ente regulador, con relación a incentivar el uso del transporte público, a lograr el incremento de las velocidades de operación, transversalmente ligada a la mejora en la movilidad de las ciudades, a la disminución o sostenimiento del costo del combustible para los sistemas y la generación o formación de conductores en el país, dado el déficit de conductores en las ciudades?
10. ¿Por qué el Gobierno Nacional durante la Pandemia, no tuvo en cuenta a las empresas que prestan el servicio de transporte público colectivo, futuros SETP de

<p>las ciudades intermedias, pero sí apoyo económicamente a los operadores de los sistemas masivos, con las medidas emitidas en el Decreto 575 del 2020, bajo la premisa de que no existía en el país ningún SETP implementado?.</p> <ol style="list-style-type: none"> En los resultados de las ETLF, se establece que para que cierre el modelo financiero, se hace necesario la reducción del parque automotor, lo que implica la salida del negocio de los pequeños transportadores históricos, sin que haya claridad sobre cómo se va a dar una salida digna de los pequeños empresarios ni cómo van a ser indemnizados. Si ni siquiera se pueden asumir los gastos de mantenimiento del Sistema de Gestión y Control de Flota, por parte de los transportadores, debido a la escasez de recursos, cómo pretenden implementar de manera acelerada el Sistema de Recaudo Centralizado, cargándole a la tarifa al usuario, un nuevo costo sin una política seria y coherente de implementación de esta herramienta tecnológica? ¿Cómo y cuáles son los vehículos que se tienen que adquirir para el SETP, cuando no existen las condiciones para gas, eléctricos y Euro VI? ¿Cómo es el cierre financiero con el costo de estos vehículos? ¿Hasta dónde va la responsabilidad de los Ministerios de Transporte, Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, en la debate de los SETP's, si se tiene en cuenta que hacen parte de las Juntas Directivas de los entes gestores? ¿Por qué la inoperancia de los órganos de control como son la contraloría, procuraduría y fiscalía, frente a la inversión desde hace más de 14 años de recursos públicos, sin que a la fecha no se pueda decir que ha sido exitosa implementación de los sistemas? El Gobierno Nacional mediante el Decreto 575 del 2020, habilitó a los propietarios de los vehículos de servicio público para retirar hasta el 85% de los recursos aportados a los fondos de reposición, con el fin de garantizar unos ingresos mínimos; en este sentido la Ley 2198 del 2022 en su artículo 2, establece la posibilidad por una única vez a los propietarios de retirar hasta el 100% de los recursos aportados al mismo fondo. Sin embargo, con esta disposición, se desfinanciaron totalmente los fondos de reposición que las empresas, por Ley, deben constituir, cercenando la posibilidad de hacer la reposición de muchos vehículos que están próximos a cumplir su vida útil. Los recursos depositados en estos fondos de reposición, apalancaban en muchos casos los créditos destinados para renovación y/o reposición vehicular. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿Cómo el Gobierno Nacional y Municipal pueden apalancar los créditos? La banca, considera a las empresas operadoras de transporte y/o sus asociados, clientes de alto riesgo; ¿podría entonces, concluirse que la banca está cerrada para los SETP's? 	<p>PROBLEMÁTICA POR CIUDADES ARMENIA:</p> <p>De acuerdo con funcionarios de la UMUS, el SETP de Armenia, cuenta con todos los elementos para iniciar su implementación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Homogenización de la flota <input type="checkbox"/> Renovación y reposición de flota: se cuenta con vehículos con plataformas que atienden demanda de usuarios con movilidad reducida. <input type="checkbox"/> Programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo <input type="checkbox"/> Pátios y Talleres de propiedad de cada una de las empresas de transporte <input type="checkbox"/> Formalización de la contratación del personal operativo y/o administrativo <input type="checkbox"/> Implementación del Sistema de Gestión de Control de Flota (SGCF), el cual fue avalado mediante acto administrativo emitido por autoridad competente. <input type="checkbox"/> Desde 2010, integración al sistema urbano para los usuarios del vecino municipio de La Tebaida. <input type="checkbox"/> Implementación de un ejercicio piloto de recaudo durante la vigencia 2021, que, sobre la base de los resultados obtenidos, permita a RECAUDAR TINTO S.A.S., la implementación o no del sistema; que igualmente, el análisis pendiente por la administración municipal concluya su viabilidad o no del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC). <ol style="list-style-type: none"> No obstante, el ente gestor se empeña en que algunos componentes deben ser licitados, como el SGCF, ¿Qué recursos y qué fuentes, serán destinados para el mantenimiento, renovación, reposición, actualización de software y hardware y operación de los Sistemas de Gestión y Control de Flota, Sistema de Recaudo Centralizado, Sistema de Información al Usuario? A pesar de contar con patios y talleres, en los que se adelantan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se suministra el combustible, se hace el recaudo, el Estado propone como alternativas para la implementación: a) construir patios y talleres en predios del municipio; b) comprar predios a privados, incluidas empresas transportadoras del sistema tradicional; c) Entregar patios de las empresas transportadoras al municipio de Armenia; y, c) Desarrollar el proyecto bajo la figura de una asociación público privada. Las dos primeras alternativas, contemplan como forma de entrega el arrendamiento y/o concesión. Cualesquiera de las figuras propuestas, encarecen el proyecto. ¿Por qué el Estado, no reconsidera las alternativas anteriores y recompone los recursos destinados a este componente, de tal forma que coadyuve a mejorar las condiciones de los patios y talleres de los privados? ¿Qué alternativas de compensación de flota se tienen contempladas por el gobierno, en el caso de la disminución de unidades operativas, bajo el afán de cierre financiero de la ETLF? ¿Cómo se controlará el incremento de los costos de operación versus los ingresos del sistema?. La demanda de usuarios cada día se contrae más, los costos operativos
<p>incrementan debido a que están sujetos a factores macroeconómicos, con el valor del dólar, por ejemplo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Si el parecer del gobierno nacional es que Armenia debe empezar operación de SETP, ¿Cuándo el ente gestor cuantificará con exactitud, el monto anual que deberá preverse para la financiación del SET P, a través del FEST?. Adicionalmente, ¿Cuáles de las fuentes previstas en la Ley del Plan, considera el gobierno nacional que deberán alimentar dicho fondo?. ¿Qué estrategia ha estimado el gobierno nacional para suscitar la integración con los transportadores intermunicipales, dado el grado de influencia recíproca de la Armenia con los municipios aledaños? <p>IBAGUÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estabilidad jurídica <p>Teniendo en cuenta que la Ley 769 de 2002, en su artículo 3 determina, cuáles son las autoridades de tránsito, entre ellas se encuentran, los alcaldes municipales y los organismos de tránsito de carácter municipal. Ante dicha situación, la implementación del SETP en la ciudad de Ibagué y su normatividad reglamentaria, ha sido variante cada cuatro (4) años de acuerdo a las políticas establecidas por el gobernante de turno.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué control ejerce el Ministerio de Transporte ante la constante modificación normativa por parte de una autoridad de transporte? ¿El ministerio de transporte, estudia y analiza que la normatividad expedida por las autoridades de tránsito no vaya en contravía con la normatividad superior jerárquicamente? ¿El ministerio de transporte, hace un seguimiento a cada ente gestor y autoridad de tránsito sobre el cumplimiento de la normatividad nacional y municipal? a Recursos desembolsados del SETP <p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3422 de 2009, en su Artículo 6, reglamenta el esquema de administración de los recursos destinados para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, lo cual los mismos debe que ser manejados a través de un encargo fiduciario. En el caso en particular en la ciudad de Ibagué, nacen los siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué control ejerce el Ministerio de Transporte sobre los dineros destinados para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, ya sean recursos municipales o de la Nación? ¿El Ministerio de Transporte, realiza seguimiento de los manejos de los dineros desembolsados para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público? 	<ol style="list-style-type: none"> ¿El Ministerio de Transporte realiza control y seguimiento de la ejecución de los recursos desembolsados y si los mismos se ajustan a un presupuesto, cronograma y estudios previamente aprobados? ¿Qué interventoría a realizado el Ministerio de Transporte sobre el presupuesto que tiene la ciudad de Ibagué para la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público, después de la aprobación del CONFIS y firma del documento CONPES? ¿Cuántas interventorías y/o reuniones de seguimiento a realizado el Ministerio de Transporte sobre la ejecución presupuestal que ha realizado el municipio sobre los dineros destinados y/o desembolsados para el SETP? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cierre Financiero del SETP (Demanda de usuarios — proyección de tarifa — impuestos). <input type="checkbox"/> <p>Para la implementación, de un Sistema Estratégico de Transporte Público en una ciudad, el alcalde municipal deberá que adoptar el mismo a través de un acto administrativo y también el mismo deberá que estar soportado a través de unos Estudio Financieros, Técnico y Legales.</p> <p>En la ciudad de Ibagué, a través del Decreto Municipal No. 1000-1126 del 20 de noviembre de 2019, "Por medio del cual se aprueba el estudio técnico legal y financiero (factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físicoespacial) para la implementación del SETP del Municipio de Ibagué" la oferta y demanda determinada en el mismo se realizó con base en 250.000 pasajeros/día, pero, hoy en día la movilidad en el municipio de Ibagué se redujo a 140.000 pasajeros/día.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Conoce el señor ministro si existen por parte de su despacho una reestructuración en este sentido? ¿El municipio de Ibagué o el Ente Gestor ha presentado actualización de los estudios técnico legales y financieros, referente a la base de la oferta y demanda de la ciudad? ¿El municipio de Ibagué o el Ente Gestor ha presentado actualización de la proyección tarifaria del Sistema Estratégico de Transporte Pública, teniendo en cuenta la reducción del número de pasajeros/día? ¿Qué seguimiento ejerce el Ministerio de Transporte sobre las cifras reflejadas en los estudios técnicos, legales y financieros de los municipios (oferta y demanda)? Posterior a la Pandemia, ¿cuál es la política para subsanar el desfase financiero debido a que los estudios técnicos, legales y financieros fueron generados antes de la emergencia sanitaria?

<p><input type="checkbox"/> Transporte ilegal e informal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué mecanismos de control a efectuado el Ministerio de Transporte para combatir la ilegalidad e informalidad del transporte? 2. ¿Qué políticas van a implementar para ayudar al transportador que se ha visto afectado por la ilegalidad e informalidad del transporte? 3. ¿Señor ministro usted conoce que políticas o controles a realizado el gobierno municipal de Ibagué para mitigar la ilegalidad? 4. ¿El ministerio de Transporte tiene un control y/o seguimiento a través de cifras de la ilegalidad e informalidad del transporte, en especial la del municipio de Ibagué? <p><input type="checkbox"/> Creación del Fondo de estabilización de tarifa y recursos para alimentar el mismo y el Sistema.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce señor ministro si en el Municipio de Ibagué, se ha creado un fondo de estabilización tarifaria, con el fin de sostener el Sistema? 2. ¿Qué medidas ha tomado la autoridad municipal de Ibagué para que el SETP, tenga una estabilidad financiera? ¿El ministerio de transporte hace seguimiento a dichas medidas? 3. ¿Conoce el Ministerio de Transporte qué fuentes de financiamiento tienen proyectados para la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Estratégico de Transporte Público para Ibagué (SETP)? ¿Son factibles de acuerdo a la realidad económica de la ciudad? 4. Informe si tiene conocimiento que las fuentes de financiamiento proyectados para la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Estratégico de Transporte Público para Ibagué (SETP), fueron reglamentados y estén en ejecución por Administración Municipal de Ibagué. ¿Que de no estar reglamentado y en ejecución, estaría en desequilibrio financiero? 5. ¿Conoce si las fuentes de financiamiento generan factibilidad y rentabilidad al Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué? <p><input type="checkbox"/> Política de renovación y reposición</p> <p>En el Decreto 3422 de 2009, contempla en su artículo 12, el parque automotor destinados para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, deberán que contar con</p>	<p>homologación previa del Ministerio de Transporte y para ello se debe que tener en cuenta los estudios técnicos definirán la flota actual del transporte público colectivo que se utilizará para cada SETP y las pautas para la transición, racionalización de la oferta y la modernización del parque automotor. Ante ello nacen los siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Con qué fundamento jurídico la administración municipal no ha permitido la reposición de los vehículos para modernizar y racionalizar el parque automotor de acuerdo a lo contemplado en el Decreto Municipal 1000- 00806 del 2019? 2. ¿Qué plan de choque tiene la administración municipal para permitir la modernización y racionalización del parque automotor de acuerdo al Decreto Municipal 1000- 00806 del 2019? 3. ¿Qué políticas a establecido el Gobierno Nacional para los inversionistas que son pequeños transportadores, para la implementación de cambio de tecnología vehicular, teniendo en cuenta el alto valor de inversión que se requiere? 4. ¿Qué clase de acompañamiento realiza el Ministerio de Transporte al pequeño transportador para efectuar la modernización de la flota? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recaudo — Etapas de implementación <p><input type="checkbox"/> Gestión y control de flota</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce el Ministerio de Transporte, el estado de implementación del Recaudo Centralizado para el sistema SETP de Ibagué? 2. ¿Conoce el ministerio de Transporte las propuestas presentadas por las empresas transportadoras para manejar el Recaudo Centralizado del Sistema de Transporte Público de Transporte en la ciudad de Ibagué? 3. ¿Qué control ha realizado el Ministerio de Transporte para la implementación del Recaudo Centralizado de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público? 4. ¿Cómo se ha manejado la estabilidad jurídica para los Sistemas de Recaudo Centralizados de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestión y control de flota <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce el Ministerio de Transporte la Gestión y Control de Flota de cada uno de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público? 2. El ministerio de Transporte Público, conoce como el SETP de la ciudad de Ibagué a ejercido el Control de Flota? ¿Bajo que normatividad y políticas se encuentran regulados?
<p><input type="checkbox"/> Vida útil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Transporte para la aplicabilidad de la Ley 2198 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixtos y se dictan otras disposiciones" <p><input type="checkbox"/> Sostenibilidad de los SETP y Ente Gestores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De acuerdo a los estudios técnicos, legales y financieros qué obras e inversiones se han realizado para el Sistema Estratégico de Transporte Público para Ibagué (SETP)? 2. ¿En la administración del actual Alcalde Andrés Fabián Hurtado, ¿cuál ha sido la gestión del Ente Gestor para el cumplimiento del cronograma establecido en el estudio y cuáles son las evidencias en el desarrollo de estas actividades? 3. ¿En la actualidad el Ente Gestor cómo está conformado, cómo funciona y cuál es la ubicación de su sede administrativa? 4. ¿Qué recursos o gastos ha generado el Ente Gestor, en qué están invertidos?, ¿Cuál es la fuente de financiamiento y sostenimiento del Ente Gestor? 5. ¿Qué seguridad jurídica brinda el Ministerio de Transporte a los Operadores y demás agentes del Sistema al momento de implementarse y entrar a operar un Sistema Estratégico de Transporte Público? <p><input type="checkbox"/> Operadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El Ministerio de Transporte realiza seguimiento a las reorganizaciones concertadas por las autoridades de transporte para la operación de los sistemas estratégicos de transporte público? <p>MANIZALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El Municipio de Manizales, ha adelantado o viene adelantando ante ese organismo, alguna gestión para la implementación de un Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)? En caso positivo, se solicita se informe ¿cuál es el estado del proyecto?. 2. ¿Cuáles son las normas nacionales bajo las cuales se debe gestar e implementar un proyecto dirigido a la formulación e implantación de un Sistema Integrado de Transporte Público?. Sobre tal aspecto se solicita se informe ¿cuáles son los productos que a nivel del proyecto se deben entregar por los entes territoriales para efectos de ser cofinanciados por la Nación?. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Los proyectos formulados para la implementación de un Sistema Integrado de Transporte, deben estar formulados sobre las bases previas de un Plan de Movilidad como escala de intermedia de planeación que articule el POT con el esquema de transporte?. 4. ¿Desde ese Ministerio se tiene previsto dar continuidad a los esquemas de reorganización del Transporte Público Colectivo Municipal de Pasajeros (entiéndase urbano) bajo esquemas Integrados y Estratégicos de Transporte? 5. Conforme a concepto técnico de este Ministerio ¿se puede generar un sistema integrado para determinar la conectividad a modalidades de prestación del servicio cuya infraestructura no existente, como un sistema de cable? En caso positivo se solicita responder si en el marco de la integración de la tarifa ¿pueden ser incorporados y asumidos los costos de generación de la infraestructura requerida por todos los operadores del sistema incluyendo las empresas transportadas que, tradicionalmente los han asumidos? 6. En el marco de la integración a un sistema cuya infraestructura es inexistente, ¿cómo se asume la sobre oferta de sillas generada por el desarrollo de este tipo nuevas modalidades de transporte? 7. En el marco de la integración a un sistema cuya infraestructura es inexistente, ¿cómo se garantizan los derechos de los transportadores, dado que se genera un cambio de la demanda hacia la oferta de esta nueva modalidad de transporte?. 8. ¿Por qué se plantea la implementación de los SITP en ciudades intermedias, cuando es mucho más complejo y costoso que la implementación de los SETP. Si aún no hay operando ningún SETP y se tiene una curva de aprendizaje, ¿cómo iniciar un proceso nuevo e incierto como son los SITP es estas ciudades? 9. ¿Por qué a la fecha no se tienen lineamientos claros sobre la Estructuración Jurídica, Técnica, Social y Financiera en los SITP para ciudades intermedias? <p>NEIVA:</p> <p>En la ETLF estipula recomendaciones de orden técnico para el control al transporte ilegal</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Continuidad del Decreto Municipal 033 de 2018 de tal forma que se prohíba la circulación de motocicletas con acompañantes ("parrillero") en el microcentro de la ciudad. <input type="checkbox"/> Prohibir por completo el estacionamiento de motocicletas en el espacio público (en vía, andenes, plazas y parques). <input type="checkbox"/> Restricción en toda la ciudad, un día a la semana la circulación en motocicleta particular. Las tres anteriores recomendaciones la Administración Municipal no las ha tenido en cuenta. <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la razón de ser, de unos estudios con costos tan elevados si no se tienen en cuenta sus recomendaciones técnicas? 2. Dado el impacto cercano ya al 50% del Transporte ilegal sobre la matriz ORIGEN - DESTINO (O.D.), el sistema no da cierre financiero, generando una alta preocupación

<p>a todos ciudadanos y transportadores de la ciudad. ¿Cómo no adoptar medidas perentorias para salvar el sistema?</p> <p>3 El área técnica de las empresas de Transporte y de la Operadora OPITA, han solicitado de manera insistente la modificación del modelo del sistema de transferencia (trasbordo), por cuanto la ciudad no cumple con las condiciones para implementar este modelo, sin que hasta la fecha el ente gestor haya analizado y viabilizado dicha solicitud.</p> <p>4 En el actual gobierno municipal, durante los últimos 2 años y medio, solo se ha iniciado la andenización de la carrera 2da y la peatonalización de la calle 8, desarrollo de obra muy lento. No hay avance en el inicio de la construcción de los patio talleres por problemas administrativos y judiciales.</p> <p>5 En la actualidad el Ente Gestor TRANSFEDERAL S.A.S se encuentra embargado hace 4 meses por la unión temporal que construyó el intercambiador de la Universidad Surcolombiana, como se puede apreciar son múltiples los problemas administrativos y judiciales que está viviendo el Ente Gestor en la ciudad de Neiva. ¿Hasta donde va la responsabilidad de las entidades nacionales (Ministerio de Transporte, Alcaldía Municipal, Ministerio de Hacienda, DNP) cuando hacen parte de la junta directiva del Ente Gestor?</p> <p>6 Como se puede observar, nos encontramos ante un evidente detrimento patrimonial de la Nación y el Municipio de Neiva, por cuanto el cronograma de obras e infraestructura física establecido por el Conpes fue del año 2014 al 2018. ¿Dónde están las entidades de control.?</p> <p>7 ¿Cuánto se tenía presupuestado para gastos de sostenibilidad del Ente gestor y cuánto han gastado, teniendo en cuenta que en el año 2020 (Plena Pandemia) tenían 140 contratistas?</p> <p>PASTO:</p> <p>1. ¿Por qué se han validado resultados de estructuraciones técnicas, legales y financieras (ETLF) cuyos datos e información fueron tomados y realizados en plena pandemia por el COVID - 19, caso Pasto (año 2020), y donde están las implicaciones de la pandemia en la ETLF de cada proyecto, respecto de las modificaciones en la dinámica de movilidad de las ciudades?</p> <p>2. ¿Por qué los entes gestores al terminar el proceso de implementación, tiempo en el cual deben terminar su gestión y dejar en manos de la autoridad del transporte la supervisión y control del sistema, pretenden como en el caso de Pasto, perpetuarse como un "órgano supervisor" creándole una carga adicional a los sistemas ya que establece como fuente de financiación, los arrendamientos de los patios y talleres entregados a los operadores, quienes deben recibirlos de manera obligatoria, so pena de perder la habilitación.</p> <p>3. En Pasto, se han realizado grandes inversiones en tecnología, específicamente en equipos y software de gestión y control de flota, el cual entró en funcionamiento en el</p>	<p>año 2018 (solo funcionó hasta finales del año 2019). Hoy, se encuentra apagado, fuera de servicio y sin mantenimiento, ya que su costo anual es de más de \$1.500 millones, los cuales deben ser asumidos por los transportadores. De otra parte, proveedor (LG CNS), informa a los empresarios del transporte, que de las unidades lógicas instaladas en el proyecto ya fueron descontinuadas. Es decir que una inversión pública de \$17.000 millones en su momento, en menos de 5 años ya sea obsoleta.</p> <p>4. ¿Por qué, a toda costa, pretenden los entes gestores presionar para que los cierres financieros de las ETLF se logren única y exclusivamente con la reducción de la capacidad transportadora, sin importar que se sacrifica la calidad en la prestación del servicio, en cuanto a cobertura y frecuencias? En ciudades como Pasto y Popayán, está congelado el parque automotor, desde hace más de 10 años. Es decir, se reduce la capacidad transportadora de los municipios, sin tener en cuenta el crecimiento de los mismos ni las normas que sobre planificación se han dictado en los últimos años.</p> <p>POPAYÁN:</p> <p>1. Se programó la implementación del SETP incluyendo obras de infraestructura para tres años, esto es 2009 — 2010 — 2011 — 2012, han trascurrido 13 años y contando, sin entrar en funcionamiento del sistema. ¿Cuánto se ha incrementado el costo y cuánto falta para culminarlo?</p> <p>2. La proyección del SETP, está en las estructuraciones técnica, legal y financiera que fueron avalados por el Departamento de Planeación Nacional, con algunas observaciones año 2019, ¿Dónde está la nueva ETLF que acoge los problemas generados con la pandemia Covid-19, que modificó la movilidad de la ciudad?</p> <p>3. NO SE HA CREADO EL FONDO DE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD. ¿Dónde está el fondo de estabilidad y sostenibilidad para preservar el equilibrio económico? ¿Cómo y con qué se alimentará este fondo?</p> <p>4. ¿Qué medidas efectivas se han tomado para atacar de fondo la ilegalidad e informalidad?</p> <p>5. En Popayán, se insiste en que el ente gestor debe permanecer en el tiempo, como órgano de gestión y control ¿Cómo y con qué lo van a sostener.?</p> <p>6. ¿Cuánto es el detrimento patrimonial de la Nación, Municipio y empresas transportadoras?</p> <p>7. ¿Quién va a responder por este detrimento? atendiendo al tiempo transcurrido sin culminar las obras ni entrar a funcionar la operación congelado por acto administrativo municipal el ingreso de vehículos desde el año 2009. Hace 13 años no se puede reponer ni renovar el parque automotor. Las empresas de transporte, operan con menos del 50% de la capacidad autorizada. ¿Hasta cuándo?</p> <p>8. El ente gestor, no cuentan con recursos para construir patios y talleres por parte del ente gestor. ¿Cómo se van a construir y con qué dineros? No se le puede adicionar a la tarifa como lo habían proyectado inicialmente.</p>
<p>SANTA MARTA:</p> <p>1 ¿Cuáles son las garantías jurídicas y el respaldo frente a la inversión que como transportadores de los futuros SETP's, se han realizado y asumido, en acatamiento de las directrices del gobierno nacional?</p> <p>2 Frente a la proximidad de la terminación de las vigencias jurídicas de los plazos del proyecto aprobado en documento CONPES, ¿es posible aprobar una ampliación como garantía para la continuidad de los transportadores tradicionales en la participación de los SETP's? Evitando de esta forma, el riesgo jurídico en el desarrollo de posteriores etapas.</p> <p>SINCELEJO:</p> <p>El sistema de transporte colectivo municipal de pasajeros (entiéndase Urbano), no existe. Fue aniquilado como consecuencia de la ilegalidad e informalidad. La única empresa habilitada, no está operado. La ilegalidad está posicionada en la prestación del servicio de transporte.</p> <p>El gobierno nacional, UMUS, ha manifestado que el componente operativo del SEPT, debe ser licitado, desconociendo la existencia de la única empresa habilitada en la modalidad de colectivo. En la licitación, tendrán cabida todos los ilegales (mototaxistas) siempre y cuando la operación sea en vehículos autorizados. Esto implica la creación de empresas de transporte.</p> <p>VALLEDUPAR:</p> <p>A pesar de estar a punto de entrar en operación, no se cuenta con recursos que alimenten el FEST.</p> <p>La ilegalidad, tiene cooptada la mayor parte de la operación, se requieren medidas que contrarresten este fenómeno.</p> <p>VILLAVICENCIO:</p> <p>A pesar de no contar con CONPES para Sistema Estratégico de Transporte Público, desde hace algunos años, se han dictado medidas por parte de las administraciones que conllevaron a que las empresas de transporte pusieran en funcionamiento algunos componentes de un SETP.</p> <p>1. Habilitación ilegal de nuevas empresas a los amigos del alcalde sin el presupuesto previo de adjudicación de rutas ni existencia de nuevas rutas. Como es bien conocido en todo el articulado del Decreto 170 de 2001, en armonía con las previsiones del artículo 19 de la Ley 336 de 1996, en esta modalidad de transporte, que está sujeta a</p>	<p>rutas, horarios y frecuencias, sólo pueden habilitarse nuevas empresas en esta modalidad, si de manera previa se han identificado necesidades de rutas nuevas, mediante los respectivos estudios de oferta y demanda efectuados por las personas autorizadas al efecto y previa adjudicación de dichas rutas, como consecuencia de un proceso de licitación de tales rutas, en el cual pueden participar empresas habilitadas y empresas no habilitadas en esta modalidad.</p> <p>En caso que las empresas no habilitadas logren adjudicarse rutas como vencedores de la respectiva licitación que ordena la ley, por disposición legal cuentan con un plazo de 6 meses para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 170 de 2001 para ser habilitados como empresa de transporte en esta modalidad.</p> <p>En este sentido, se tiene que la administración municipal de Villavicencio, contrariando totalmente este marco normativo especial propio para esta modalidad de transporte, y de igual manera, obrando en total contravía con la línea de decisión de todas las anteriores administraciones municipales y de igual manera, en contra de los conceptos que al efecto y en este sentido ha emitido el Ministerio de Transporte, viene habilitando de manera ilegal a múltiples empresas en esta modalidad, a sus allegados políticos, amigos de campaña y personal asesor de su administración.</p> <p>Con este indebido proceder, el alcalde municipal, si bien no les adjudica rutas en el acto administrativo de habilitación, sí crea una enorme afrenta al sector transportador legalmente habilitado y actualmente prestador de este servicio público a la ciudad, pues les crea una amenaza directa de ingreso de nuevos agentes de competencia en esta actividad y genera en el imaginario colectivo otro mundo transportador que no lo es como tal en la medida que nunca han prestado el servicio, pero que con el acto de habilitación simple, los introduce en los procesos de reestructuración de transporte que la misma administración municipal, sin existir fundamento para ello, genera con la finalidad de ingresar estas nuevas empresas mediante asignaciones de rutas de manera ilegal y sin la observancia de las normas y procedimientos especiales que la ley ha previsto al efecto.</p> <p>2. Para cumplir este propósito ilegal de asignarle rutas a las empresas que el mismo alcalde creó, se ha dado a la carrera de perseguir y atacar de manera directa y en redes sociales a todas las empresas legalmente habilitadas y actuales prestadoras del servicio, tildándolas falsamente de monopolio, desinformando a la comunidad y mediante "decreto" eliminando todos los mecanismos de unión de estas empresas existentes para propender por la mejora continua del servicio, para lo cual, mediante decreto, acaba a la UNIÓN</p> <p>TEMPORAL UNIRUTAS, la cual tiene más de 9 años de existencia y mediante mecanismo similar al SAR, articula la generación de despachos de servicio de las empresas prestadoras del mismo.</p>

<p>3. Pretende el Alcalde que mediante una arbitraria creación de una por él denominada "mesa consultiva del transporte" y bajo la muletilla de "participación local", las empresas legalmente habilitadas le entreguen o cedan parte de las rutas a las empresas que él ilegalmente habilitó; pues en la ciudad no existen nuevas rutas por adjudicar.</p> <p>4. Si bien el alcalde es la máxima autoridad de transporte en el municipio, no puede abusar de esta autoridad ni de su poder, para de esta manera trasgredir el ordenamiento jurídico y evadir los procedimientos de asignación de rutas y de habilitación de nuevas empresas que al efecto determina la ley, mucho menos salir en medios posando con los amigos a los que les ha habilitado nueva empresa ni anunciar ello como un gran logro en la "democratización del transporte de la ciudad".</p> <p>5. Se debe tener en cuenta que bajo la tesis de este alcalde, toda persona que cree una empresa formal y la inscriba en cámara de comercio, podría ir a pedirle, por derecho a la igualdad que los habilite como empresa de transporte en esta modalidad, lo cual es un grave desacierto jurídico y genera más pánico económico y social en este gremio transportador, el cual, está plenamente regalado y no se pueden desconocer su marco normativo ni su razón de ser en el ámbito de la teoría del servicio público. Pues pese a que no existen nuevas rutas por adjudicar, si hoy le realizan 500 solicitudes de habilitación de nuevas empresas con el simple lleno de requisitos formales, pero sin rutas, él tendría que habilitarlos, como ha hecho con las nuevas empresas que les habilitó a sus amigos y de igual manera los tendría que incluir en la por él creada y llamada "mesa consultiva del transporte", generando falsas expectativas y aumentando la inseguridad jurídica y el caos económico en todos los actores de esta modalidad de servicio de transporte.</p> <p>6. De igual manera, se destaca que nuestra ciudad no está en categoría para un SITP y no obstante, el alcalde alardea en redes con la inclusión intempestiva de un sistema Estratégico y recientemente llegó con la idea de un metro o tranvía para prestar este servicio en Villavicencio.</p> <p>7. En fin, todo un sinnúmero de actuaciones ilegales y de ideas desarticuladas que de manera ligera e irresponsable pone en marcha este alcalde en la ciudad, sin respeto ni participación del sector transportador que en la actualidad y desde hace varias décadas presta este servicio en la ciudad y forzando la participación H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO e ingreso de empresas por él mismo habilitadas, al margen de los requisitos y presupuestos de orden legal.</p> <p>8. En adición, el proceder de este alcalde, además de habilitar de manera ilegal nuevas empresas a sus amigos, denota una falta de apoyo total al gremio transportador a los procesos de mejora tecnológica y de infraestructura que se venían desarrollando en la agenda de las anteriores administraciones y que le corresponde como autoridad del municipio, pues ha enfocado sus esfuerzos en expropiar el servicio para trasladarlo a sus amigos y en estructurar modelos que permitan a él tener el control de la caja única de recaudo, lo cual denota que su interés no es la mejora del servicio, sino el cambio, la usurpación y privatización del modelo de negocio, todo lo cual aspira de manera ilegal lograr mediante sus imposiciones supuestamente derivadas de la "mesa consultiva por él arbitrariamente creada", en la cual es claro su interés indebido en la medida en</p>	<p>que la estructuró con la participación de las empresas que él mismo y de manera ilegal habilitó y en donde busca satisfacer sus propios intereses ya creados, en grave afrenta a los verdaderas, legítimas y actuales únicas empresas prestadoras del servicio en la ciudad de Villavicencio.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <p>Atentamente,</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO</p> <p>16. XII. 2022</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 168</p> <p>Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2022. Doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente H. Senado</p> <p>Ref.: Proposición</p> <p>Honorables Senadores,</p> <p>Como miembros de la Comisión Accidental para el Seguimiento, Vigilancia y Control de la Situación Penitenciaria y Carcelaria del País, del Senado de la República, nos permitimos presentar proposición con el fin de invitar a todos los H. Senadores para que asistan el 19 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m., al centro de reclusión de Riohacha, para realizar mesa interinstitucional con el fin de identificar las diferentes problemáticas del Establecimiento Penitenciario y Carcelario. Por lo anterior, solicitamos que se invite al Ministro de Justicia y del Derecho, Nestor Osuna; al Director del INPEC, Daniel F. Gutiérrez; la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; y al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.</p> <p>En caso de fuerza mayor podrá ser reprogramada la fecha.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JULIO ELÍAS CHAGÜI FLÓREZ KARINA ESPINOSA OLIVER MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR</p> <p>16. XII. 2022</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 169</p> <p>El suscrito Senador de la Republica en ejercicio de sus funciones conforme a lo reglado por el artículo 112 y ss. De la ley 5 de 1993, somete a consideración la siguiente proposición así:</p> <p>Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del gobierno del Presidente Gustavo Petro es la participación de los jóvenes en la agenda nacional, es importante avanzar en acciones orientadas a garantizar este fin, así mismo llevar a buen trámite el estudio del proyecto de ley 118 de 2022, que busca modificar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil compuesto por las leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018 con el propósito de fortalecer el funcionamiento de los consejos de juventud, brindar garantías para el desarrollo de su actividad democrática y mejorar el proceso electoral para la elección de las consejeras y los consejeros municipales y locales de juventud. en las regiones que históricamente se han visto afectadas.</p> <p>Actualmente en el país hay alrededor de 12 millones de colombianos pertenecientes a este rango etario, entre los 14 y 28 años, lo que equivale al 25% de la población del país, todos ellos tienen preocupaciones, percepciones y necesidades específicas. Por lo tanto, esta propuesta busca generar un espacio que permita hacerle seguimiento al accionar del Ejecutivo en todo lo relacionado a las políticas públicas de juventud, así como escuchar y analizar las posibles rutas legislativas que desde la perspectiva juvenil consoliden soluciones a las problemáticas actuales.</p> <p>Así como acompañar el estudio, trámite, aprobación e implementación del proyecto de ley 118 de 2022 y los demás que se relacionen con este grupo poblacional.</p> <p>Además, que el Congreso de la República debe trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 66 de la ley 5ta de 1992, crease una COMISIÓN ACCIDENTAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, como una de las acciones que se podrían desarrollar de forma territorial en el restablecimiento progresivo de seguridad, siendo esta una problemática que hoy afecta al país en materia de seguridad y también económica, cobertura social y otros", para la conformación participaran miembros del Senado de la República y estará estructurada de la siguiente manera:</p> <p>• FUNCIONES PRINCIPALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer los seguimientos respectivos a posibles alternativas de solución y realizar todas las gestiones que de acuerdo sus funciones sean viables para fortalecer la participación juvenil en los territorios. 2. Hacer los seguimientos respectivos a gestiones y compromisos del Gobierno Nacional relacionados con la participación juvenil en los territorios.

3. Las demás funciones que se establezcan dentro del reglamento de la comisión accidental y la respectiva resolución.

11. INTEGRANTES:

La respectiva comisión accidental estará integrada por el número de Senadores que determine la mesa directiva.

111. PERIODICIDAD:

La comisión sesionará una (01) vez cada mes a la hora y fecha que fije la mesa directiva designada de manera ordinaria y extraordinaria cuando la mesa directiva lo requiera.

IV. INFORMES:

De cada sesión la comisión deberá elaborar un informe

Atentamente,

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**

16. XII. 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente, le ruego me excuse hacer esta constancia. Sé que usted está haciendo un esfuerzo sobrehumano por dirigir la plenaria, se lo agradezco comedidamente, pero no puedo quedarme sin hacerlo. Hay cosas que las cámaras no ven y yo estoy absolutamente obligado a que la ciudadanía se entere de la hipocresía de la Senadora Paloma Valencia.

Uno no puede en medio de un acto solemne declararle su amor irrestricto a las fuerzas policiales, a las Fuerzas Armadas y tras echar un discurso en el cual lo único que hizo fue manchar, general un lunar en este acto de ascensos de la Policía y en las Fuerzas Armadas salir corriendo. Senadora Paloma Valencia tenga usted por lo menos la decencia y la cortesía de si va a venir a “escupir la sopa” permanezca, por lo menos hasta el final. Y que quede grabado en los anales de la historia la descortesía y la hipocresía de la Senadora Paloma Valencia del Centro Democrático en esta ceremonia de ascenso de las Fuerzas Militares y Fuerzas Policiales. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, coalición Lista de la Decencia

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor presidente muchísimas gracias, yo solamente después de los ascensos, quiero felicitar a todos ustedes,

pero permítanme hacer un sesgo al género. Gracias a las mujeres que han alcanzado semejante dignidad, gracias porque sabemos que es muy difícil para el sector femenino ascender de esa manera.

Mi reconocimiento, pero igualmente a todos los caballeros que están presentes aquí y que han tenido un ascenso que esperamos, como mujeres, todos los errores que se han cometido no se vuelvan a cometer. Por favor, les pedimos, también, en este acto que a mí me parece que es un acto muy especial para el país, para sus familias, para todo el mundo. Creo que hay necesidad de pronto después, en otro espacio, pudiera hablar, soy maestra primero que todo y segundo tengo otra carrera de la universidad Nacional, pero también quisiera pedirles en algún momento un espacio para hablar serena, tranquila y cordialmente sobre los procesos educativos dentro de las Fuerzas Militares.

Muchas gracias a todos ustedes, felicitaciones a sus familias, a sus hijos, a sus esposas, a sus esposos, a sus padres, etcétera y estamos conscientes y seguros de que con ustedes lograremos, también, cambiar todos unos enfoques difíciles y complejos que tenemos dentro de las Fuerzas Militares. Muchísimas gracias. A usted gracias presidente por haber hecho esta sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Presidente gracias. No si antes desearle una feliz navidad y un año nuevo lleno de mucha paz y prosperidad, pero en su caso y en el mío de muchísima salud, ha sido un año tremendamente difícil.

Presidente, es que me extraña que no haya llegado una proposición de la comisión de Ordenamiento Territorial que se había planteado tanto en la Comisión y creo que aquí mismo en la Secretaría del senado para sesionar en el Atlántico, en época de receso, por un tema que tiene que ver con la ola invernal. Y para sesionar en Quibdó, navegabilidad del río Atrato; para sesionar en Gorgona, sobre la base militar; y para sesionar en Cúcuta sobre el tema de un balance de cómo ha funcionado precisamente la apertura de la frontera.

Entonces, si no se presentó, dejo aquí la proposición de mi parte porque sé que se aprobó en la Comisión y también se trajo aquí a colación, no sé secretario qué pasó, si no se hizo, pues para que se apruebe presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¿Está en la Secretaría la proposición? que reclama la senadora Piedad Córdoba en este momento.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Se leyeron las que están radicadas formalmente en la Secretaría, no aparece esa, pero fue aprobada en la comisión, entonces, no tiene ningún problema.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

La solicitaremos a la comisión de Ordenamiento Territorial y en el receso la Mesa Directiva puede autorizarla.

Vamos a levantar la sesión y a esperarlos en la próxima sesión. Esperamos en febrero, le he solicitado al señor presidente de la República que considere convocarnos

a sesiones extras desde febrero, el 7 de febrero para trabajar mes y medio más, recortar el periodo de receso y poder cumplirle a Colombia con el gran paquete de reformas sociales que son el corazón de la propuesta del Pacto Histórico, del presidente Petro y, por supuesto, los partidos de gobierno que acompañan el cambio, una legislatura intensa.

El 20 de julio anuncié que esperábamos aprobar todas las reformas que son el cambio, todas han sido aprobadas señor Ministro. Este Congreso, los partidos de gobierno, el Pacto Histórico, la Alianza Verde, el Partido Comunes, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido de la U hicieron honor al mandato del cambio de los colombianos.

Aprobamos el tratado de Escazú congelado durante cuatro años, la ley de Paz Total, la reforma tributaria, la ley que prohíbe el maltrato animal y un centenar de leyes más que serán objeto de un balance detallado. El personal de la salud del Instituto Nacional de Cancerología, también, recibió el apoyo, a través de la aprobación reciente de una ley; aprobamos unas nuevas condiciones para la seguridad vial. Este Congreso aprobó todas las reformas, la reforma Política en su primera vuelta, la Jurisdicción Agraria, la elevación del Estatuto del Campesino como Sujeto de Derechos, y estos ascensos con los que cerramos hoy la legislatura.

Pero, la próxima legislatura necesita, querido ministro, un mes y medio más de trabajo es una legislatura corta y las reformas que vienen no son pocas, son las reformas a la salud, la reforma laboral, la reforma pensional, la ley que permitirá el sometimiento a la justicia a las bandas criminales, su desmantelamiento real, la garantía a los colombianos de que no se reciclen los capos y que la violencia no siga derramando la sangre de los oficiales, de los suboficiales, de los soldados, de los policiales, de los líderes sociales y ambientales en las tierras colombianas.

La Paz Total es posible, esa ley fundamental, también, estará a consideración del Congreso el próximo semestre y, además, la segunda vuelta de la reforma Política anticlientelismo y de la reforma de la Jurisdicción Especial Agraria que resuelva, a través de los jueces, los conflictos de tierras que no pocas veces sino muchas, desafortunadamente, han terminado en violencia desde hace más de un siglo en Colombia.

Así que, nos veremos en un semestre muy intenso, en un semestre en el que esperamos que no solamente las Fuerzas Militares, sino este Congreso que también ha sido, muchas veces con razón vituperado, recupere la legitimidad del Estado colombiano. Cuando la sociedad no cree en el estado de derecho, cuando la sociedad pierde la fe en las instituciones porque ve que las instituciones son mancilladas o cómplices de las mafias o de la corrupción, los ciudadanos desprotegidos que habitan esas sociedades deciden hacer justicia por mano propia y es el regreso a la violencia más tribal, más primitiva.

Los seres humanos también somos fieras, somos una especie animal y solamente contenemos los instintos de la violencia gracias al estado de derecho y quien ejerce el estado de derecho somos las instituciones: las civiles, las militares, las policiales, tenemos la obligación de tener legitimidad para que la sociedad crea en la democracia y esa legitimidad depende de nuestro comportamiento y de nuestra capacidad de trabajo.

Ustedes honran esa legitimidad, señores oficiales, los senadores y senadoras de la República en este semestre han honrado el compromiso con el cambio y esperamos que el próximo semestre honremos el compromiso de hacer las reformas sociales que hagan que Colombia no siga siendo el quinto país más inequitativo del mundo, el segundo país más inequitativo de América latina, un país donde todavía hay 20 millones de colombianos en pobreza, 12 millones de ellos comen dos veces al día, un millón de ellos una sola vez al día.

Los jóvenes de Colombia reclaman oportunidades, no represión y este compromiso originado en el Pacto Histórico, bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro, será realidad con las reformas sociales el próximo semestre. Gracias por defender la democracia. Levanto la sesión, nos vemos el año entrante. Feliz Navidad en familia a todos, próspero año nuevo.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, radica por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

CONSTANCIA
Sesión Plenaria diciembre 15 de 2022

EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO ES INNEGOCIABLE

- El pasado 11 de octubre las mayorías de esta Plenaria aprobaron en primera vuelta el Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política".
- Me permito dejar constancia de que no votaré el informe de conciliación de este proyecto, toda vez que hay artículos que van en contra del principio democrático, como el párrafo transitorio 2 del artículo 6, el cual establece la posibilidad de tener en cuenta el orden de elección del último periodo constitucional, lo cual es una medida antidemocrática que lo que busca es perpetuar a algunas personas en el poder.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

Siendo las 04:48 p. m., la Presidencia levanta la sesión y por Secretaría se anunciará la convocatoria para la próxima Plenaria.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.